



CONCEJO MUNICIPAL
2020
SESIÓN ORDINARIA
Nº 153
RANCAGUA, 19 de mayo de 2020
SECRETARIA MUNICIPAL

SESION DE CONCEJO N°153

SESIÓN : Ordinaria
FECHA : 19 de mayo de 2020
HORA : 09:00hrs.
LUGAR : Salón Multiuso, 3º piso Edificio de Liceo de Niñas

CONCEJALES	Pamela Jadell Echague	Silvia Santelices Rojas
	Ricardo Guzmán Millas	Pedro Hernández Peñaloza
	Danilo Jorquera Vidal	Arturo Jara Carrasco
	Aníbal González Espinoza	Carlos Arellano Baeza
	Patricio Henríquez Henríquez	Jaime Canales Guzmán

FUNCIONARIOS MUNICIPALES ASISTENTES	Daniel Gaete Villagra	Administrador Municipal
	Víctor Salas Suarez	Director Dirección de Control
	Gustavo Lazo Fariña	Director Asesoría Jurídica
	Raimundo Agliati Marchant	Director SECPLAC
	Carolina Carmona Balbontin	Directora DIDECO
	Carlos Baier Stevenson	Director de Comunicaciones
	Juan Carlos Abud Parra	Encargado Seguridad Publica
	Cristian Castillo	Ingeniero Eléctrico SECPLAC
	Pablo Gutiérrez Rojas	Sectorialista Financiero

PRESIDE : EDUARDO SOTO ROMERO
ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N°153.

Temas a Tratar:

1. Acuerdo para aprobación Acta N°151 y N° 152.

2. Acuerdo para aprobación Modificaciones Presupuestarias. Expone: SECPLAC.

Correo electrónico de SECPLAC, de fecha 15 de mayo de 2020, referido a Oficio N° 132/2020, de fecha 15 de mayo de 2020, de SECPLAC.

3. Acuerdo para aprobación ratificación de contratación, vía trato directo, con Comercial Sólo Fresco, RUT N° 76.102.327-0, por 2000 cajas de mercadería con reparto a 2000 hogares de adultos mayores de la Comuna de Rancagua, por un monto de \$37.778.000, IVA Incluido, de acuerdo a Decreto Exento N° 1208, de fecha 27 de marzo de 2020. Y autorización para incorporación al mismo a enfermos Covid 19. Expone: DIDECO.

Minuta de Administración Municipal N° 636, de fecha 15 de mayo 2020.

4. Entrega de Informe sobre el Estado de Avance del Ejercicio Presupuestario, correspondiente al Primer Trimestre del año 2020.

Expediente Electrónico N°890, remitido por el Sr. Administrador Municipal, con fecha 14 de mayo de 2020.

5. Acuerdo para aprobación, Convenio de Cooperación para la Implementación, Puesta en Marcha y Funcionamiento del Sistema de Tele protección, en la comuna de Rancagua, en el marco de la ejecución del Plan "Calle Segura", a suscribirse entre Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Ilustre Municipalidad de Rancagua. Expone: DIDECO.

Expediente Electrónico N° 711, remitido por el Sr. Director de Asesoría Jurídica, con fecha 11 de mayo de 2020.

6. Varios.

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N° 153.

Temas Tratados:

SEÑOR ALCALDE: Buenos días, damos inicio, a nuestra Sesión Ordinaria N° 153, primeramente, entiendo hay algunos puntos adicionales, que se requiere aprobación del Concejo, para poder ser incorporados.

SEÑOR DANIEL GAETE: Que por favor el Secretario vaya Concejal, por Concejal.

SEÑOR ALCALDE: Pero eso ya se acordó, votación Concejal por Concejal, hay una lista.

1. Acuerdo para aprobación Acta N°151 y N° 152.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos a la aprobación de las Actas N° 151, y N° 152.

SEÑOR RICARDO GUZMAN: Señor Alcalde, hacer una observación, que se le hizo para que quede en el Acta, en el Acta N° 151, aparece que la Concejala, Señora Silvia Santelices, no escucha, por lo tanto, no vota, pero, está bien que, si estamos remotamente, el señor Secretario Municipal decía, que la Concejala levantaba la mano, pero, que se registre en el Acta ese hecho, entonces para que se pueda corregir.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya lo anoté.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba el Acta de Sesión 151 de fecha 05.05.2020 con la observación realizada por el Concejal, Señor Ricardo Guzmán, y el Acta de la Sesión N° 152, de fecha 12.05.2020.

2. Acuerdo para aprobación Modificaciones Presupuestarias. Expone: SECPLAC.

Correo electrónico de SECPLAC, de fecha 15 de mayo de 2020, referido a Oficio N° 132/2020, de fecha 15 de mayo de 2020, de SECPLAC.

SEÑOR PABLO GUTIERREZ: Gracias Señor Alcalde, buenos días Señores Concejales, de acuerdo al Oficio N° 132 de fecha 15 de mayo de 2020 de SECPLAC, se solicita incorporar en la Tabla Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria_

A) Se solicita la autorización para modificar el presupuesto de gastos de acuerdo con el siguiente detalle:

- Crear par da 33.03.001.001 "Programa Pavimentos Participativos" Sub programa 1 en la suma de M\$54.486.- de acuerdo a Convenio Ad Referéndum firmado entre Serviu Región del Libertador Bernardo O'Higgins y Municipalidad de Rancagua.

- Crear partida 33.03.001.004.001 "Análisis Plan Seccional y Plano Detalle Damero Fundacional RANCAGUA" Subprograma 1 en la suma de M\$20.000.- de acuerdo a Convenio de Cooperación entre la Secretaria Regional

Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Libertador Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Rancagua.

- Disminuir la partida de inversión 31.01.002.004 "Estudio Sondajes" Subprograma 1 en la suma de M\$20.000.-

- Disminuir la partida de inversión 31.02.004.003 "Mejoramiento y Conservación de Calles y Pasajes 2020" Subprograma 1 en la suma de M\$54.486.-

PROPUESTA MODIFICACION

**PRESUPUESTARIA
SESION ORDINARIA
CONCEJO
MUNICIPAL mayo
2020**

PRESUPUESTO MUNICIPAL: GASTOS					
ÍTEM	DETALLE	SP	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACIONES
33.03.001.001	Prorgama Pavimentos Participativos	0 1	54.486.0 00		Crear
33.03.001.004.001	Analisis Plan Seccional y Plano Detalle Damero Fundacional Rgua	0 1	20.000.0 00		Crear
31.01.002.004	Estudio Sondajes	0 1		20.000.000	
31.02.004.003	Mejoramiento y Conservación de Calles y Pasajes 2020	0 1		54.486.000	
TOTAL VARIACIÓN EN GASTOS				74.486.000	
74.486.000					
TOTAL MAYORES GASTOS					0

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueban Modificaciones Presupuestarias, referido a Oficio N° 132/2020, de fecha 15 de mayo de 2020, de SECPLAC, documento que consta de 4 hojas tamaño Oficio y que pasa a formar parte de la presente Acta.

3. Acuerdo para aprobación ratificación de contratación, Vía Trato Directo, con Comercial Sólo Fresco, RUT N° 76.102.327-0, por 2000 cajas de mercadería con reparto a 2000 hogares de adultos mayores de la Comuna de

Rancagua, por un monto de \$37.778.000, IVA Incluido, de acuerdo a Decreto Exento N° 1208, de fecha 27 de marzo de 2020. Y autorización para incorporación al mismo a enfermos Covid 19. Expone: DIDECO. Minuta de Administración Municipal N° 636, de fecha 15 de mayo 2020

SEÑORA CAROLINA CARMONA: Buenos días Señor Alcalde, buenos días señores Concejales, lo que se solicita, es la aprobación, ratificación de Contratación, Vía Trato Directo, con Comercial Solo Fresco, RUT N° 76.102.327-0, por la adquisición de 2.000 cajas de mercadería con reparto a dos mil hogares de adultos mayores, de la comuna de Rancagua. Esto tuvo un monto de \$37.778.000, I.V.A. incluido, Señalar que esta adquisición, se realizó en el mes de marzo; hubo una omisión de poder pasado la aprobación por Concejo, pero la compra se realizó, se hizo Trato Directo con esta Empresa, que fue la única Empresa que presentaba el Servicio con entrega a domicilio. Las Empresas que actualmente trabajan con nosotros, si bien contaban con la caja de mercadería, no contaban con el Servicio de Reparto a domicilio, que para nosotros era un servicio necesario, cuando surgió toda esta emergencia, para poder entregar en cada hogar. Cada una de estas entregas, lo hace la Empresa, en compañía con un funcionario Municipal; y esta entrega fue dirigida a adultos mayores vulnerables dentro del 60%, que viven solos y que no son autovalentes.

SEÑOR DANIEL GAETE: ¿Puedo agregar algo?, lo que informa la Señora Carolina, en definitiva, es un error que cometió Administración, de no haber previamente haber pasado por Concejo, esta transacción que ya se hizo. No se pasó por Concejo porque definitivamente fue una urgencia absoluta, y después por alguna razón que se está investigando, no se llevó a este Concejo la aprobación.

La Auditoría que permanentemente hace la Administración, hizo que viéramos esa situación, y que inmediatamente corrigiéramos, y lo trajéramos al Concejo. Por lo tanto, se piden 2 cosas; primero la regularización de esta adquisición; y en segundo lugar también, esta adquisición se hizo con un propósito, que era la ayuda a adultos mayores, eso se está haciendo, pero también solicitamos la apertura para que pueda ser beneficiario, algunas situaciones particulares, como por ejemplo la que nos pide Servicio de Salud, para la gente que esta contagiada con Coronavirus, y que necesitan mercadería. Esa ampliación, la única, la que le pedimos que el Concejo de también su aprobación. Nada más.

SEÑOR DANILO JORQUERA: Puedo hacer una consulta antes, Señor Alcalde, control, le hago la pregunta a la Dirección de Control si es que si no hay ningún problema, que lo hagamos se entiende que a destiempo ¿No?

SEÑOR VICTOR SALAS: Problemas no porque se está regularizando una situación que no se había planteado en el momento en que tenía que plantearse, es una regularización en que se está volviendo a lo correcto digamos de algo que ocurrió.

SEÑOR ALCALDE: Y no es la primera vez que se regulariza una situación, no es habitual, pero acá efectivamente acá faltó un proceso, y al advertirlo pedí que se incorporara inmediatamente pero no es la primera, pero si espero que sea la última, porque cada funcionario sabe cuál es la responsabilidad y los procesos.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la ratificación de contratación, Vía Trato Directo, con Comercial Sólo Fresco, RUT N° 76.102.327-0, por 2000 cajas de mercadería con reparto a 2000 hogares de adultos mayores de la Comuna de Rancagua, por un monto de \$37.778.000, IVA Incluido, de acuerdo a Decreto Exento N° 1208, de fecha 27 de marzo de 2020. Y autorización para incorporación al mismo a enfermos Covid 19.

4. Entrega de Informe sobre el Estado de Avance del Ejercicio Presupuestario, correspondiente al Primer Trimestre del año 2020.

Expediente Electrónico N°890, remitido por el Sr. Administrador Municipal, con fecha 14 de mayo de 2020

SEÑOR ALCALDE: Es entrega. El expediente esta entregado Entiendo electrónicamente.

SEÑOR DANIEL GAETE: Si. ¿Es así, Señor Secretario?

SEÑOR CARLOS MORALES: Si.

SEÑOR ALCALDE: De tal forma que, si hubiera consultas, las pueden, plantear en el próximo Concejo, o enviarlas directamente durante estos días, y responderlas para la próxima semana.

. ESTADODEAVANCEDELEJERCICIOPROGRAMÁTICOPRESUPUESTARIO SECTOR
MUNICIPAL,PRIMERTRIMESTRE2020

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29° letra d) y artículo 81°, de la ley N° 18.695, se informa respecto del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, correspondiente al Primer Trimestre del año 2020.

- a) **Formulación y aprobación del presupuesto municipal:** En la sesión ordinaria N° 133, del 10 de diciembre de 2019, el Concejo Municipal aprobó el proyecto del presupuesto 2020, por un monto de M\$ 65.700.750, formalizado mediante el decreto alcaldicio N° 5.380, de fecha 24 de diciembre de 2019, en concordancia con lo previsto en el artículo 65°, letra a) y artículo 82° de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) **Modificaciones Presupuestarias:** En el periodo se efectuaron tres modificaciones presupuestarias incrementado el presupuesto en M\$ 5.630.438, según los decretos alcaldicios números 495, 989 y 1.271, de fecha 03 de febrero, 05 de marzo y 03 de abril de 2020 respectivamente, aprobadas por el Concejo Municipal conforme a lo establecido en el artículo 65, letra a) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en concordancia con disposiciones contenidas en el Decreto (H) N° 2.137, de 2019, sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2020, del Ministerio de Hacienda _ Dirección de Presupuesto.

El periodo en estudio, da cuenta que el presupuesto inicial más las respectivas modificaciones presupuestarias, alcanzaron la suma de M\$ 71.331.188, sumas que concuerdan con el Balance Presupuestario de Ingresos y Gastos vigente al 31 de marzo de 2020, según el siguiente detalle:

COMPONENTE	MONTO \$
Presupuesto Inicial (A)	65.700.750
Modificaciones presupuestarias (B)	5.630.438
Total Presupuesto (A+B)	71.331.188
Presupuesto según Balance Presupuestario de Ingresos y Gastos Al 31 de marzo de	71.331.188
IGUALDAD PRESUPUESTARIA (C-(A+B))	0

Fuente: Elaboración propia sobre la base del Estado de Situación Presupuestaria, primer trimestre 2020 y las modificaciones presupuestarias obtenidas de la página web del municipio.

I. SITUACIÓN PRESUPUESTARIA

Al término del primer trimestre de 2020, los ingresos percibidos totalizaron la suma de M\$ 17.469.215, equivalente al 24.49% del presupuesto vigente del año. En cuanto a los gastos devengados a igual fecha, se verificó que éstos ascendieron a un monto total de M\$ 14.190.371, equivalentes al 19.89% del presupuesto vigente, lo que implica un superávit presupuestario de M\$3.278.844, dando cumplimiento al artículo 4° del decreto ley N° 1.263, de 1975, que indica que los ingresos que se perciban y los gastos que se realicen, deben reflejarse en sus presupuestos, lo cual puede visualizarse en el siguiente cuadro:

INGRESOS (M\$)	
Presupuesto Inicial	65.700.750
Presupuesto Vigente	71.331.188
Ingresos Percibidos	17.469.215
Ing. Por Percibir	4.401.396
GASTOS (M\$)	
Presupuesto Inicial	65.700.750
Presupuesto Vigente	71.331.188
Gastos Obligados	31.037.698
Gastos Ejecutados (devengado)	14.190.371
SUPERÁVIT (+)	3.278.844
INGRESOS PERCIBIDO %	24.49%
GASTO EJECUTADO %	19.89%

Fuente de Información: Elaboración propia datos extraídos del sistema computacional de Contabilidad, a l 32.03.20 – Informe de Gestión Presupuestaria de Ingresos/Egresos.

Los Ingresos Percibidos (M\$) del primer trimestre del año 2020 aumentaron en un 2.90% respecto de igual periodo del año 2019, y en un 13.6% respecto del año 2018. En el caso de los Gastos Devengados (M\$), estos también aumentaron un 9.73% respecto al año 2019 y un 6.28% respecto del año 2018.

1. ESTADO DE AVANCE DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS

1.1. Ingresos percibidos: La siguiente tabla muestra el presupuesto vigente de ingresos con la ejecución acumulada, con porcentajes de cumplimiento por cada uno de los subtítulos-

ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA - INGRESOS
Desde el 1º de enero al 31 de Marzo de 2020 - (M\$)

Subt.	Ingresos	Presupuesto		Ejecución			
		Inicial (1)	Vigente (2)	Devengado (3)	Percibido (4)	Por percibir 5=(3)-(4)	% Cumpl. 6=(4/2)
03	Tributos sobre el uso de Bs. y la Realización de actividades	26.582.645	28.185.172	9.967.136	8.203.325	1.763.810	29.11%
05	Transferencias Corrientes	18.132.500	18.631.474	6.104.725	6.104.725	0	32.77%
06	Rentas de la propiedad	51.000	51.000	11.101	10.987	0	21.54%
07	Ingresos de Operación	0	0	0	0	0	
08	Otros Ingresos Corrientes	14.189.270	15.863.454	2.827.416	2.678.828	148.588	16.89%
10	Venta de Activos	20.000	20.000	0	0	0	0
12	Recuperación de prestamos	824.000	824.000	2.758.112	269.228	2.488.883	32.67%
13	Transferencias para gastos Capital.	146.585	281.665	202.120	202.120	0	71.76%
14	Endeudamiento	4.754.750	4.754.750	0	0	0	0%
15	Saldo Inicial de Caja	1.000.000	2.719.673	0	0	0	0%
	TOTAL INGRESOS M\$	65.700.750	71.331.188	21.870.610	17.469.213	4.401.281	24.49%

Fuente: Sistema computacional de Contabilidad - Gestión Presupuestaria de Ingresos, al 31 de marzo de 2020.

Partidas de ingresos presupuestarios, sin avance durante el trimestre.

A continuación, se detallan aquellos ingresos proyectados sin avance:

Partid	Denominación	Presupuesto	Ingreso Percibido
115.03.01.001.001.999	Otras	2.000.000	0
115.10.03.002	Remate de Vehículos	20.000	0
115.12.10.005	Recuperación Licencias Médicas 2019	10.000	0
Total Partidas de Ingresos SIN AVANCE M\$		2.030.000	
Presupuesto Global de Ingresos 2019 M\$			3.51%

De la situación expuesta, se desprende que la ejecución del presupuesto de ingresos, evidencia partidas sin avance, contexto que requiere de análisis a fin de dar cumplimiento a los principios de sanidad y equilibrio que debe aplicarse a todos los procesos que conforman el sistema de administración financiera municipal.

2. ESTADO DE AVANCE DE LOS GASTOS PRESUPUESTARIOS

2.1. **Gastos Devengados.** La siguiente tabla muestra el presupuesto vigente de gastos con la ejecución devengada acumulada, porcentajes de avance en cada uno de los subtítulos:

ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA – GASTOS							
Desde el 1º de enero al 31 de Marzo de 2020 – (M\$)							
Subt.	Gastos	Presupuesto		Ejecución			
		Inicial (1)	Vigente (2)	Devengado (3)	Pagado (4)	Exigible 5=(3)-(4)	% Avance

21	Gastos en Personal	9.328.10	9.728.10	2.065.83	2.065.83		21.24%
22	Bienes y Servicios de Consumo	20.005.78	20.786.19	4.708.25	3.708.54	999.70	22.65%
23	Prestaciones de Seguridad	6.800	499.77	362.96	362.96		72.62%
24	Transferencias Corrientes	27.054.73	27.307.13	6.161.30	6.154.59	6.710	22.56%
25	Íntegros al Fisco	2.000	2.000				0
26	Otros Gastos Corrientes	62.570	85.07	6.095	6.095		7.16%
29	Adquisición de Activos no	188.43	359.92	85.469	83.17	2.293	23.74%
31	Iniciativas de Inversión	9.052.31	12.234.73	474.92	343.81	131.11	3.88%
33	Transferencias de Capital	0	0	0	0	0	0
34	Servicio de la Deuda		328.24	325.53	325.45	75	99.15%
TOTAL GASTOS		65.700.75	71.331.18	14.190.37	13.050.47	1.139.89	19.89%

Fuente: Sistema computacional Contabilidad – Gestión Presupuestaria de Gastos, al 31 de marzo de 2020.

La Ejecución Presupuestaria de Gastos muestra que el mayor desembolso en cuanto a porcentaje, se encuentra radicado en el Subtítulo “Prestaciones de Seguridad Social”, alcanzando a la fecha del informe el 72.62% de avance en los montos ejecutados.

3.SOBREGIROS PRESUPUESTARIOS

La revisión determinó una partida con sobregiro presupuestario (M\$-1.675), en donde lo devengado supera las disponibilidades presupuestarias:

Parti	Denomina	Presupuesto	Devengado	Sobregir
215-21-02-	Otras asignaciones especiales	10.61	12.29	-

Fuente de Información: Sistema computacional Contable, informe de Gestión Presupuestario Gastos, al 30 de junio de 2018.

Fuente: Sistema computacional Contable, informe de Gestión Presupuestario Gastos, al 31 de marzo de 2020.

La revisión determinó dos partidas con sobregiro administrativo (M\$ -36.267), en donde las obligaciones superan las disponibilidades presupuestarias:

Parti	Denomina	Presupuesto	Obligación	Sobregir
215-22-04-009	Insumos, Repuestos, y accesorios	74.69	102.06	-
215-22-05-007	Acceso a Internet	45.50	54.38	-

Fuente: Sistema computacional Contable, informe de Gestión Presupuestario Gastos, al 31 de marzo de 2020.

El Balance de Comprobación y de Saldos, al 31 de Marzo de 2020, registra cuentas por pagar por un total de M\$ 1.139.892, monto que corresponde a la diferencia entre el total de gastos devengados por M\$ 14.190.370, y los cifras efectivamente pagadas, esto es, M\$ 13.050.478, en donde el resultado en términos porcentuales equivale al 8.03% del gasto devengado que permanece moroso.

A continuación, se detallan los montos acumulados en las instancias de la ejecución presupuestaria:

**GESTION
PRESUPUESTARIA DE GASTOS
- Primer Trimestre
2020 – (M\$)**

Obligación Acumulada	Devengado Acumulado	Pagado	Deuda
31.037.48	14.190.37	13.050.47	1.139.89

Fuente: Sistema computacional Contable, informe de Gestión Presupuestario Gastos, al 31 de Marzo de 2020.

La Deuda Exigible se constituye por Obligaciones Devengadas y no Pagadas, provenientes de los siguientes subtítulos:

SUBITUL	M\$
ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	1.139.892
Por - Bienes y Servicios de Consumo	999.704
Por - Transferencias Corrientes	6.711
Por - Adquisición de Activos no financieros	2.293
Por - Iniciativas de Inversión	131.110
Por – Servicio de la Deuda	74

Fuente: Sistema computacional Contable, informe de Gestión Presupuestario Gastos, al 31 de marzo de 2020.

4. DEUDA EXIGIBLE - ACREEDORES PRESUPUESTARIOS:

La composición de la Deuda Exigible, al 31 de marzo de 2020, es la siguiente:

Proveedores	N° Factura	Monto M\$	Fecha
FUENTES CARTAGENA HUGO ANDRES	642	236	24/03/202
GONZALEZ ARENA ANGEL RAMON	58	234	06/02/202
TAMAYO QUINTANA LUIS ANTONIO	91	427	16/03/202
MUÑOZ VILCHES JOSE FRANCISCO	54	241	06/03/202
RODRIGUEZ MENDEZ MARIA INES DEL CONSUELO	462	37	01/01/202
MARAMBIO SILVA JULIA ISABEL	108	461	09/03/202
INOSTROZA MEZA JAVIER AGUSTIN	21	316	16/01/202
INOSTROZA MEZA JAVIER AGUSTIN	21	205	16/01/202
CAROLINA PAINEN FIERRO	10	868	04/03/202
ANTOINE WINGUER	462	37	01/01/202
CENTRO DE REHABILITACION TABANCURA	3	250	29/02/202
SOC. ING. LOS ANDES SPA	104	1534	12/03/202
INVERSIONES Y SERVICIOS TRANSCAPITAL LIMITADA	308	181	19/03/202
PRODUCCIONES Y REPRESENTACIONES ARTISTICAS EL	118	702	03/03/202
ALEJANDRA ROJAS TORRES Y OTRA LIMITADA	149	614	27/02/202
ALEJANDRA ROJAS TORRES Y OTRA LIMITADA	149	102	27/02/202
ALEJANDRA ROJAS TORRES Y OTRA LIMITADA	149	206	27/02/202
CONSTRUCTORA PALENQUE LTDA.	23	1957	17/03/202
SOLUCIONES INTEGRALES RICHARD EUGENIO CORRALES	822	636	09/03/202
ASESORIAS Y SEGURIDAD A EMPRESAS PPS LTDA.	615	695	16/03/202
VIVEROS TERRANOVA Y CIA LIMITADA	208	612	03/02/202
SOC IMPRESIONES BLACH Y ROJAS LTDA	983	152	13/03/202
FLORERIA PAULA RODRIGUEZ SAAVEDRA E.I.R.L.	114	196	13/03/202
BAEZA Y GONZALEZ LTDA.	315	327	06/03/202

SERVICIOS E INVERSIONES MARSAN LTDA	272	16190	12/03/202
SOCIEDAD MASSA Y MANRIQUEZ LTDA	660	329	10/03/202
SOCIEDAD COMERCIAL GREEN WORLD LTDA	226	419	09/03/202
CTM GROUP SPA	825	357	20/03/202
COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S. A.	252668566	1	18/03/202
COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S. A.	252668566	467	18/03/202

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S. A.	528	50	24/03/202
INGENIERIA Y CONSTRUCCION ELECTRICA SINEC LTDA.	538	3690	24/03/202
INGENIERIA Y CONSTRUCCION ELECTRICA SINEC LTDA.	538	6078	24/03/202
SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	6395	150	05/03/202
CONSTRUCCION Y FABRICACION DE MAQUINARIAS DE USO	34	131	02/03/202
ARROS VIAJES SPA	765	334	02/03/202
INVERSIONES ESG SPA	90	412	19/03/202
FUNERARIA RIQUELME MARLENE PADILLA SALAS	618	631	27/02/202
CONSTRUCCIONES Y OTROS GALVEZ Y CARRASCO SPA	16	275	22/03/202
GESTION VIAL LTDA.	688	3667	28/02/202
COMERCIAL CLAUS LTDA.	727	433	09/03/202
COMERCIAL CLAUS LTDA.	726	386	09/03/202
COMERCIALIZADORA TELENET LTDA.	532	295	20/02/202
SOC. TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA	309	490	17/02/202
SOC. INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA EL ROBLE LTDA	209	2927	25/03/202
FARMACEUTICA ALEMANA LTDA.	166	36	16/03/202
PETRINOVIC SPA	1362	107	29/02/202
ESMAX DISTRIBUCION SPA.	1338114	153	29/02/202
ESMAX DISTRIBUCION SPA.	1338115	840	29/02/202
ESMAX DISTRIBUCION SPA.	1338116	304	29/02/202
ESMAX DISTRIBUCION SPA.	1338322	84	29/02/202
ESMAX DISTRIBUCION SPA.	1338323	84	29/02/202
AGRICOLA PUNTA DE CORTES LTDA.	541	249	19/03/202
SERVICIOS EQUIFAX CHILE LTDA	2431677	135	29/02/202
SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION SPA.	11810	393	31/01/202
VEOLIA SU CHILE S.A.	370	509	18/02/202
VEOLIA SU CHILE S.A.	371	37590	29/02/202
VEOLIA SU CHILE S.A.	807	7607	04/02/202
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.	11237143	72	13/03/202
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.	11242470	14	16/03/202
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.	11224526	15	05/03/202
TRANSBANK S.A.	31664906	684	09/03/202

TRANSBANK S.A.	31667153	359	10/03/202
SOLNET SPA	238	212	03/03/202
SODIMAC S.A.	104755714	45	16/03/202
SODIMAC S.A.	101454829	415	12/03/202
NUCLEO PAISAJISMO S.A.	6635	20974	04/03/202
PRODESA S.A.	52651	204	11/03/202
COLEGIUM SA	1807	2236	17/03/202
E SIGN S.A.	28442	78	16/03/202

5. RESTRICCIONES PRESUPUESTARIAS

Límite Gasto en Personal a Contrata.

El gasto en personal a Contrata, al 31 de Marzo de 2020, ascendió a M\$ 421.320, monto en términos porcentuales equivalente al 22.92%, del gasto en personal de Planta (M\$ 1.838.271), porcentaje que se embrace en los límites establecidos en el artículo 2º, inciso cuarto de la ley N° 18.883, modificado por ley N° 20.922 de 2016, esto es, el 40% del gasto de remuneraciones de la planta municipal.

Indicador personal a Honorarios.

Los desembolsos por concepto de Honorarios, durante el trimestre alcanzaron la suma de M\$ 169.339, cifra que se ajusta al 10% del gasto máximo permitido, en términos porcentuales esta cifra equivale al 9.21%, según se establece en el inciso primero del artículo 13º, de la ley N° 19.280.-

Cotizaciones previsionales de los funcionarios Municipales.

Al respecto, el pago de las cotizaciones previsionales, correspondiente al periodo de enero a marzo de 2020, de los funcionarios municipales, se encuentran debidamente pagadas en las Instituciones Previsionales y de Salud, según Certificado N° 96, de fecha 09 de abril de 2020, del Depto. de RR.HH.

Aporte al Fondo Común Municipal.

El artículo 61º del decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales, regula el pago por aportes que debe efectuar el municipio al fondo común municipal, esto es, a más tardar el quinto día hábil del mes siguiente de la recaudación respectiva.

Por tanto, el estado de cumplimiento de los aportes al Fondo Común Municipal, durante el primer trimestre de 2020, de acuerdo con lo informado a través de Pase Interno N° 78, de fecha 17 de abril de 2020, por el Depto. de Contabilidad y Presupuesto, que **“han sido enterados al 100%”**.

Situación que se detalla en cuadro adjunto:

Mes de Recaudación	Obligación al FCM/ PCV	Obligación al FCM /	Total Pagad	Fecha de Pago
--------------------	------------------------	---------------------	-------------	---------------

Enero	106.952	3.266	110.21	05.02.2020
Febrero	211.755	4.922	216.67	04.03.2020
Marzo	2.221.783	22.143	2.243.92	07.04.2019
Totales M\$	2.540.490	30.331	2.570.82	

Fuente: Pase Interno N° 78, de fecha 17 de abril de 2020, Depto. Contabilidad y Presupuesto.

En cuanto al análisis entre la relación de los Aportes Municipales efectuados al FCM v/s la Participación en el FCM, se obtiene que los movimientos de fondos aportados y percibidos del Fondo Común Municipal (FCM), resulta el municipio ser receptor de recursos del FCM:

Ingresos Percibidos :	Participación del FCM/ 2019	M\$	5.984.491
Aportes del Municipio:	(-) Transferencias al FCM/PCV	M\$	4.035.780
Aportes del Municipio: (-)Transferencias al FCM/TAG		M\$	78.845
(=) Municipio de Rancagua es Receptor de recursos FCM		M\$	1.869.866

Pasivos Contingentes.

Informe sobre la existencia de juicios desfavorables para los intereses del municipio, durante el trimestre, el Director de Asesoría Jurídica, informa mediante Pase Interno N° 268, de fecha 22 de abril de 2020, que **surgieron los siguientes Pasivos Contingentes**, durante el periodo:

Tribunal	Causa	Ro	Monto a Pagar
Laboral	Machado con Municipalidad	O-47-20	Demanda despido injustificado notificado con fecha 23.01.20, por \$
Laboral	Quiñino con Municipalidad	O-62-20	Demanda despido injustificado notificado con fecha 04.02.20, por \$
Laboral	Ramírez con Municipalidad	O-67-20	Demanda despido injustificado notificado con fecha 03.02.20, por \$
Laboral	Carrillo con Municipalidad	O-65-20	Demanda despido injustificado notificada con fecha 04.02.20, por \$
Laboral	Soto con Municipalidad	O-105-20	Demanda despido injustificado notificado con fecha 18.02.20, por \$
Laboral	Villanueva con Municipalidad	O-193-20	Demanda despido injustificado notificado con fecha 25.03.20, por \$
Laboral	Muñoz con Municipalidad	O-32-20	Demanda sobre tutela laboral, notificado con fecha 25.03.20, por \$

Además, el citado documento indica que durante el periodo consultado, no han terminado juicios relacionados con los Pasivos Contingentes.

II. ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO SECTOR CORPORACIONES MUNICIPALES - PRIMER TRIMESTRE 2020

A. CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS TRASPASADOS - CORMUN

1. Cumplimiento de las obligaciones previsionales y otros.

Las remuneraciones y cotizaciones previsionales del personal dependiente de la Corporación Municipal, correspondiente al primer trimestre 2019, se encuentran totalmente canceladas (Docto. RR.HH. N° 37, de

fecha 30 de abril de 2020, del Departamento de Recursos Humanos). Se desprende también del mismo documento que no existen deudas por concepto de Asignaciones de Perfeccionamiento Docente.

2. Estado de avance de la ejecución presupuestaria (M\$).

2.1. Área de Salud

El Balance de Ejecución Presupuestaria (BEP), al 31 de marzo de 2020, presenta una ejecución presupuestaria con déficit de M\$ -2.512.448, por cuanto los ingresos percibidos (M\$ 5.431.742) fueron inferiores a los gastos devengados (M\$ 7.944.190), de acuerdo al detalle que se presenta a continuación:

SITUACION PRESUPUESTARIA	
Ingresos	(M\$)
Presupuesto Vigente	27.901.288
Ingresos Percibidos	5.431.742
Gastos	
Presupuesto Vigente	27.901.288
Gastos Devengados	7.944.190
Déficit presupuestario (-)	- 2.512.448
% de Ingresos ejecutados	19.47%
% de Gastos Devengados	28.47%

Fuente: Correo electrónico matias.sepulveda@comun.cl, de fecha 08 de mayo de 2020 - BEP - al 31.03.2020

De los Ingresos. La estructura de los ingresos según los registros presupuestarios (BEP), muestra un presupuesto vigente de M\$ 27.901.288, para el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 2020, percibiendo ingresos reales por M\$ 5.431.742, los que se detallan a continuación:

INGRESOS	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	% Avance	% Estructura
05. TRANSFERENCIAS	26.916.19	5.181.29	19.25	95.39
SUBDERE	428.05	15.322	3.58%	
Fortalecimiento de la Gestión	428.05	15.322		
DEL SERVICIO DE SALUD	26.169.07	5.062.86	19.35%	
Atención Primaria ley N° 19.378	17.790.78	4.447.69		
Aporte Afectados	8.012.85	615.17		
Anticipo del Aporte Estatal	365.43	0		
DE OTRAS ENTIDADES	19.07	3.104		
DE OTROS MUNICIPIOS A SERV. INCORPORADOS	300.00	100.00		
	0	0		
06. RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.174.190		16.18	0.00
Arriendo de Activos No Financieros	1.174.190			
Intereses	0			
07. INGRESOS DE OPERACION	298.24	122.52	41.08	2.26
Venta de Servicios	298.24	122.52		
08. OTROS INGRESOS	685.67	127.73	18.63	2.35
Recuperación art. 12 ley 18.196	671.79	126.34		

Otros	13.87	1.395		
Totales M\$	27.901.28	5.431.74	19.47	100%

Fuente: Correo electrónico matias.sepulveda@cornun.cl, de fecha 08 de mayo de 2020 - BEP - al 31.03.2020

De los Egresos. La estructura muestra un presupuesto vigente de M\$ 27.901.288, para el periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de marzo de 2020, con un gasto devengado acumulado de M\$ 7.944.190.- y una Deuda Exigible de M\$ 1.025.831.-

En cuanto a la estructura de Gastos Devengados, se presentó como sigue:

EGRESOS (M\$)	PRESUPUESTO	MONTO S	% Avanc	% Estru
21. GASTOS EN PERSONAL	19.446.94	4.610.59	23.71	58.04
Personal Planta	9.715.26	2.161.85		
Personal a Contrata	8.886.78	2.276.05		
Otras Remuneraciones	844.89	172.68		
22. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.584.11	1.026.74	18.39	12.92
Alimentos y Bebidas	16.000	523		
Textiles, vestuario y calzado	21.933	167		
Combustibles y lubricantes	54.700	11.76		
Materiales de uso o consumo	3.619.70	772.79		
Servicios Básicos	330.32	75.07		
Mantenimiento y Reparaciones	257.90	18.18		
Publicidad y Difusión	2.500	0		
Servicios Generales	376.31	59.36		
Arriendos	59.100	12.27		
Servicios Financieros y de Seguros	39.600	10.24		
Servicios Técnicos y Profesionales	430.23	4.020		
Otros Gastos en bienes y servicios	375.82	62.34		
23. PRESTACIONES DE SEGURIDAD	341.49	3.496	1.02	0.04
Desahucios e Indemnizaciones	341.49	3.496		
29. ADQUISICION DE ACTIVOS NO	237.82	38.950	16.37	0.49
Vehículos	55.000	0		
Mobiliario y Otro	11.000	801		
Máquinas y Equipos	63.120	37.370		
Equipos Informáticos	90.000	779		
Programas Informáticos	18.700	0		
31. INICIATIVAS DE INVERSION	26.500	0	0%	0%
Obras Civiles	25.000	0		
Otros Gastos	1.500	0		
34. SERVICIO DE LA DEUDA	2.264.40	2.264.40	100%	28.51
Deuda Flotante	2.264.40	2.264.40		
TOTAL DE EGRESOS M\$	27.901.28	7.944.19	28.47	100%

Fuente: Correo electrónico matias.sepulveda@cornun.cl, de fecha 08 de Mayo de 2020 - BEP - al 31.03.2020

2.2. Área de Educación

Al 31 de marzo de 2020, presenta una ejecución presupuestaria con superávit de M\$ 158.875, por cuanto los ingresos percibidos (M\$ 9.362.585) fueron superior a los gastos devengados (M\$ 9.203.710), de acuerdo al detalle que se presenta a continuación:

SITUACION PRESUPUESTARIA	
al 31 de marzo de	
Ingres	(M\$)
Presupuesto Vigente	39.993.189
Ingresos Percibidos	9.362.585
Gasto	

Presupuesto Vigente	39.993.189
Gastos Devengados	9.203.710
Superávit presupuestario (+)	158.875
% de Ingresos ejecutados	23.41%
% de Gastos Devengados	23.01%

Fuente: Correo electrónico matias.sepulveda@cormun.cl, de fecha 08 de mayo de 2020 - BEP - al 31.03.2020

De los Ingresos. La estructura de los ingresos según los registros presupuestarios (BEP), muestra un presupuesto vigente de M\$ 39.993.189, para el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de marzo de 2020, con ingresos reales por M\$ 9.362.585, equivalente al 23.41% del monto proyectado. Según detalle:

INGRESOS	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	% Avance	% Estructura
05. TRANSFERENCIAS CORRIENTE	33.300.12	8.958.58	26.90	95.68
Del Sector Privado		500		
De Otras Entidades Públicas	33.300.12	8.958.08		
Fortalecimiento de la Gestión	607.04	31.93		
Subvención Fiscal Mensual	13.762.67	3.423.66		
Otros Aportes	18.476.48	5.300.55		
Anticipo de la Subvención de escolaridad	87.730			
De Otras Entidades Públicas	0	106.41		
06. RENTAS DE LA PROPIEDAD	68.000	6.840	10.06	0.07
Arriendo de Activos No Financieros	68.000	6.840		
Intereses		0		
07. INGRESOS DE OPERACION		100		
Venta de Servicios		100		
08. OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.045.07	160.23	15.33	1.71
Recuperación art. 12 ley 18.196	1.034.85	156.76		
Otros	10.213	3.469		
13. TRANSFERENCIAS PARA GASTOS	236.05	236.83	100%	2.53
De la Subsecretaria de Educación	236.05	236.83		
15. SALDO INICIAL DE CAJA	5.343.940	0	0	0
Totales M\$	39.993.189	9.362.585	23.41	100%

Fuente: Correo electrónico matias.sepulveda@cormun.cl, de fecha 08 de mayo de 2020 - BEP - al 31.03.2020

De los Egresos. La estructura de gastos, muestra un presupuesto vigente de M\$ 39.993.189, para el periodo comprendido entre 1° de enero al 31 de marzo de 2020, con un gasto devengado acumulado de M\$ 9.203.710.-, según detalle:

EGRESOS	PRESUPUESTO VIGENTE	MONTO S DEVENGADOS	% Avance	% Estructura
21. GASTOS EN PERSONAL	26.733.85	7.645.39	28.59	83.07
Personal Planta	10.353.08	2.970.41		
Personal a Contrata	8.772.34	2.308.45		
Otras Remuneraciones	7.608.42	2.366.53		
22. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	11.377.03	1.342.80	11.80	14.59
Alimentos y Bebidas	76.16	836		
Textiles, vestuario y calzado	262.11	1.361		
Combustibles y lubricantes	3.552	2.051		
Materiales de uso o consumo	1.994.61	141.98		
Servicios Básicos	648.18	156.21		

Mantenimiento y Reparaciones	2.987.68	345.08		
Publicidad y Difusión	28.75	1.800		
Servicios Generales	1.556.54	131.12		
Arriendos	107.77	280		
Servicios Financieros y de Seguros	22.88	540		
Servicios Técnicos y Profesionales	1.563.16	70.08		
Otros Gastos en bienes y servicios consumo	2.125.58	491.43		
23. PRESTACIONES DE SEGURIDAD	480.82	207.78	50.83	2.26
Desahucios e Indemnizaciones	480.82	207.78		
29. ADQUISICION DE ACTIVOS NO	1.401.47	7.718	0.55	0.08
Vehículos	187.10	0		
Mobiliario y Otro	849.76	7.369		
Máquinas y Equipos	20.42	349		
Equipos Informáticos	300.95	0		
Programas Informáticos	43.22			
TOTAL DE EGRESOS M\$	39.993.18	9.203.71	23.01	100%

Fuente: Correo electrónico matias.sepulveda@cormun.cl, de fecha 08 de mayo del 2020 - BEP - al 31.03.2020

2.3. Área de Cementerio

Al 31 de marzo de 2020, el ejercicio presentó una ejecución presupuestaria en déficit de m\$ -57.890, por cuanto los ingresos percibidos (M\$ 453.811), sumado el Saldo Inicial de Caja (M\$ 7.184), resultan inferior a los gastos devengado (M\$ 518.885), de acuerdo al detalle que se presenta a continuación:

SITUACION PRESUPUESTARIA	
Ingres	(M\$)
Presupuesto Vigente	810.210
Ingresos Percibidos	170.736
Saldo Inicial de Caja	0
Gasto	
Presupuesto Vigente	810.210
Gastos Devengados	127.458
Déficit presupuestario (-)	-43.278
% de Ingresos ejecutados	21.07%
% de Gastos Devengados	62.26%

Fuente: Correo electrónico matias.sepulveda@cormun.cl, de fecha 08 de mayo del 2020 - BEP - al 31.03.2020

De los Ingresos. La estructura de los ingresos según los registros presupuestarios (BEP), muestra un presupuesto vigente de M\$ 810.210, para el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 2020, percibiendo ingresos reales por M\$170.736, Además de Ingresos por Percibir por M\$ 42.-,

INGRESOS M\$	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESO PERCIBIDO	% Avance	% Estruct.
TRANSFERENCIAS CORRIENTE	14.334	437	3.05	0.26%
Del Sector Privado	0			
De Otras Entidades Públicas	14.334	437		
Fortalecimiento de la Gestión	14.334	437		
RENTAS DE LA PROPIEDAD	3.923	530	13.51%	0.31%
Arriendo de Activos No Financieros	3.923	530		
Intereses		0		

INGRESOS DE OPERACION	789.411	169.263	21.44%	99.13%
Venta de Servicios	789.411	169.263		
OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.542	506	19.91%	0.30%
Recuperación art. 12 ley 18.196				
SALDO INICIAL DE CAJA	0			
Totales M\$	810.210	170.736	21.07%	100%

Fuente: Correo electrónico matias.sepulveda@cormun.cl, de fecha 08 de mayo de 2020 - BEP - al 31.03.2020.

De los Egresos. La estructura muestra un presupuesto vigente de M\$ 810.210, con un devengo acumulado de M\$ 127.458, Además la ejecución refleja deuda exigible para el cierre del trimestre por M\$ 11.119.-:

EGRESOS	PRESUPUESTO	MONTO DEVENGA	% Avanzado	% Ejecutado
GASTOS EN PERSONAL	416.29	82.482	19.81	64.71
Otras Remuneraciones	416.29	82.482		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	157.45	20.256	12.86	15.89
Alimentos y Bebidas	1.925	66		
Textiles, vestuario y calzado	6.276	0		
Combustibles y lubricantes	5.644	771		
Materiales de uso o consumo	22.01	1.373		
Servicios Básicos	41.96	10.45		
Mantenimiento y Reparaciones	10.16	812		
Publicidad y Difusión	309	0		
Servicios Generales	15.81	2.851		
Arriendos	3.331	0		
Servicios Financieros y de Seguros	4.676	3.277		
Servicios Técnicos y Profesionales	24.78	123		
Otros Gastos en bienes y servicios	20.56	528		
PRESTACIONES DE SEGURIDAD	20.001	4.349	21.74	3.41
Desahucios e Indemnizaciones	20.00	4.349		
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16.452	200	1.21	0.16
Mobiliario y Otro	207	0		
Máquinas y Equipos	1.329	200		
Equipos Informáticos	1.000	0		
Programas Informáticos	13.91	0		
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	200.00	9.052	4.53	7.10
Obras Civiles	200.00	9.052		
Otros Gastos		0		
DEUDA FLOTANTE		11.119		8.72
TOTAL DE EGRESOS M\$	810.21	127.45	15.73	100%

Fuente: Correo electrónico matias.sepulveda@cormun.cl, de fecha 08 de mayo de 2020 - BEP - al 31.03.2020.-

B. CORPORACIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES

1. Cumplimiento de las obligaciones previsionales y otros.

Las remuneraciones y cotizaciones previsionales del personal dependiente de la Corporación de la Cultura y las Artes, correspondiente al primer trimestre 2020, se encuentran canceladas, según consta en Ordinario N° 32, de fecha 08 de Abril de 2020.

2. Endeudamiento

Detalle mensual de los Pasivos informados en el sitio web página <https://rancagua.cl>, Transparencia Activa, ley de transparencias:

Primer Trimestre 202		
Ener	Febrer	Marz
35.179	27.600	4.840

C. CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES

1. Cumplimiento de las obligaciones previsionales y otros.

Las remuneraciones y cotizaciones previsionales del personal dependiente de la Corporación Municipal de Deportes, correspondiente al primer trimestre 2020, se encuentran canceladas, según da cuenta Oficio N° 14, de fecha 03.04.2020.

2. Endeudamiento

Detalle mensual de los Pasivos informados en el sitio web página <https://rancagua.cl>, Transparencia Activa, ley de transparencias:

Primer Trimestre 2020 (M\$)		
Enero	Febrer	Marzo
8.020	3.479	1.919

D. CORPORACIÓN DE DESARROLLO E INNOVACION

1. Cumplimiento de las obligaciones previsionales y otros.

Las remuneraciones y cotizaciones previsionales del personal dependiente de la

Corporación Municipal de Desarrollo e Innovación, correspondiente al primer trimestre de 2020, se encuentran canceladas, según consta en Oficio N° 15, de fecha 07 de abril de 2020.

2. Endeudamiento

Detalle mensual de los Pasivos informados en el sitio web página <https://rancagua.cl>, Transparencia Activa, ley de transparencias:

Primer Trimestre 2020 (M\$)		
Enero	Febrero	Marzo
6.350	140	1.961

Con la información entregada, los Señores Concejales, toman conocimiento del tema planteado. Informe sobre el Estado de Avance del Ejercicio Presupuestario, correspondiente al Primer Trimestre del año 2020.

5. Acuerdo para aprobación, Convenio de Cooperación para la Implementación, Puesta en Marcha y Funcionamiento del Sistema de Tele protección, en la comuna de Rancagua, en el marco de la ejecución del Plan "Calle Segura", a suscribirse entre Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Ilustre Municipalidad de Rancagua. Expone: DIDECO.

Expediente Electrónico N° 711, remitido por el Sr. Director de Asesoría Jurídica, con fecha 11 de mayo de 2020.

SEÑOR JUAN CARLOS ABUD: Buenos días Señor Alcalde, buenos días Señores Concejales, tal como aparece ahí en la Tabla, es un Convenio entre la Subsecretaria de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y la Ilustre Municipalidad de Rancagua. Un Plan a nivel nacional con mil puntos, que se llama nivel central, desde Santiago. Y la comuna de Rancagua, fue beneficiada con 30 puntos de nuevas Cámaras de Seguridad, que se suman a las 46 actuales, por lo tanto, llegaríamos a un total de 76. Son 30 las comunas beneficiarias, y en esta primera etapa son 7 comunas las que van a empezar con la instalación de Cámaras. Y entre 7 comunas esta nuestra ciudad.

Los puntos están: Estos puntos fueron validados por El Consejo Comunal de Seguridad, en el que participan Don Carlos Arellano, y Don Ricardo Guzmán, y en las próximas semanas, porque el Convenio ya está para la firma para la aprobación, posteriormente lo firma la Subsecretaria. Y la Empresa se instalaría acá en la ciudad, para poder instalar estas Cámaras acá en la ciudad, y llegarían un total de 76 Cámaras.

SEÑOR ALCALDE: ¿Hay consultas?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si, Señor Alcalde. Estuve leyendo la Presentación que nos enviaron, de Puntos más conflictivos, no sé si es la palabra, se ¿Podría saber cuáles son esos lugares, donde se van a colocar?

SEÑOR JUAN CARLOS ABUD: Si, lo que pasa, es que los 30 puntos de cámaras, se analizaron en Consejo Comunal de Seguridad Pública, y a partir de una Estadística que envió la Fiscalía, en conjunto con Carabineros y de la PDI, por lo tanto, ahí se consensuó ¿no es cierto?, y se revisaron, ¿Se los doy uno por uno?

SEÑOR ALCALDE: Si.

SEÑOR JUAN CARLOS ABUD: El primer punto, está en Almarza con O" carrol, el segundo punto está en Avenida Provincial con Diagonal Doñihue, el tercer punto está en Provincial con Santa Filomena, el cuarto punto está en Rancagua Sur con Valparaíso, en Población Rancagua Sur, en la Plaza. El otro punto es Provincial con Baquedano, el otro punto es Cuevas con Astorga. Cáceres con Campos, Gamero con Estado. Freire con Membrillar. Avenida El Sol con calle Pupilla, Avenida República de Chile con Recreo. Santa María con Mujica, German Riesco con Zañartu, Cáceres con Alcázar, Membrillar con, en la Plaza de la Población O" Higgins. En Población San Francisco en Francia con 21 de Mayo. En Alcázar con Ibieta. Alameda con Campos. También

en la Población San Francisco en Serrano con Bolivia. En Patricio Allende con Mujica, acá en el sector de Aurora. Alameda con Viña del Mar, porque no teníamos en ese punto, para tener visualización de la Villa Alameda, y el Hospital Regional. Avenida España con German Ibarra, Ruta Travesía con Kennedy, ahí en el Paradero de locomoción colectiva, del Shopping. Gamero con Francisco Cantón, Ibieta con San Martín, Mujica con Calderón, Cáceres con Almarza, y Millán San Martín.

Estos son los 30 puntos que fueron consensuados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública, y respaldados con estadísticas de Fiscalía, Carabineros y PDI.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Señor Alcalde, yo justamente le iba a pedir a Don Juan Carlos que nos expusiera los lugares, que fueron definidos de acuerdo a las estadísticas en el momento del análisis, y que cuando se hizo el Consejo Comunal de Seguridad, esos fueron los lugares. Yo solo quería reforzar un espacio que ha ido creciendo importantemente y lamentablemente, en la cantidad de delitos, y que quiero creo que va a producir problemas una vez que se construya el nuevo Consultorio, allá al final de la calle El Molino, estamos teniendo muchos problemas de robos y en las casas de Los Bosques Sur, y claramente eso va a mejorar importantemente con, y esperamos que sea así con la instalación del nuevo Consultorio por allá. Sería importante a tener en cuenta en futuras entregas de la instalación en áreas que están absolutamente desprotegidas. Eso.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejal.

SEÑOR JUAN CARLOS ABUD: Lo importante Señor Alcalde, señores Concejales, señoras Concejales, es que este número de cámaras se suman a las anteriores. Llevamos un total de 76. Que son monitoreadas por funcionarios Municipales, que están en la Central de Comunicaciones de Carabineros, acá en Bueras con O'carrol.

SEÑOR ALCALDE: También se comparten con la Policía de Investigaciones, en coordinación con la Central de Control de Tránsito.

SEÑOR JUAN CARLOS ABUD: Se comparte con la Primera Comisaría de Carabineros, con la Tercera Comisaría, con la PDI, y también, y nuestras estas cámaras puedan ser visualizadas por la Unidad de Control de Tránsito.

SEÑOR ALCALDE: Gracias por reforzar, lo que yo dije no tan claramente. Y bueno la idea es en el Presupuesto de este año, esta también el propósito, mejorar también las del Paseo Independencia, esas llevan al menos 20 años, sino más y deben adecuarse a las nuevas especificaciones técnicas. Pero esa ya es una inversión que haremos, con recursos Municipales en el momento que las condiciones así nos lo permitan, en materia económica.

SEÑOR JUAN CARLOS ABUD: Si tal como dice el Señor Alcalde, son 22 cámaras que están en el Centro, que la idea fue este año renovarlas. Porque actualmente nosotros estamos instalando cámaras que son 360 grados. Estas cámaras antiguas son focalizadas, así que la idea es, poder renovarlas con tecnología de hoy.

SEÑOR DANILO JORQUERA: Una consulta, Señor Alcalde, ¿Los pocos puntos que salen para el Sector Oriente, yo no sé si eso con relación con las que existen previamente, cuales son los porcentajes que hay, o si nos pueden hacer llegar, esa información? Sería bueno saberlo, también del sector Sur.

SEÑOR ALCALDE: Sería bueno entregar, mandar al Secretario Municipal, para que él envíe la ubicación de todas las cámaras, las que están, las 46 nuestras, las 30 que se van a agregar, las que estaban desde el primer momento en el sector del Paseo Independencia, y también las que tenemos en convenio, con la UCT. Porque de repente se advierte como si en algunos sectores, no estuviéramos instalando, pero si la está cubriendo la UCT, que también están compartidas. Entonces idealmente, hacer una georreferenciación, y entregar una presentación, y que además sería importante subirla al sitio Web Municipal; anote por ahí esa tarea, para que la implementemos de tal forma, que cualquier vecino tenga acceso, para ver dónde están. Cuáles son las que vienen, cuáles son las que están en convenio, y que también están integradas a esta red de seguridad, Concejal Guzmán.

SEÑOR RICARDO GUZMAN: No, solo para reforzar un poco lo que dijo Don Juan Carlos en el sentido de, que la verdad que cuando se trabajó el tema de las cámaras, se hizo de una manera bastante técnica y profesional, porque en realidad se vieron Mapas de “Zonas Calientes” de alguna manera de delito, donde participo también y estuvo muy considerada la opinión, como decía Don Juan Carlos de la Fiscalía de Carabineros, de la PDI. En ese mismo Concejo nosotros hablamos de la Plaza de la Rancagua Sur, y se modificó una de las cámaras, entonces la verdad que fue muy técnico, más que ver la necesidad, o donde podríamos haber nosotros considerado por tincada, yo creo que fue muy específico, de acuerdo a la información que nos entregó, Seguridad Pública a través de Organismos Públicos que se dedican a esto. Y como digo con la opinión muy clara de Carabineros, también de saber dónde necesitaban una cierta ayuda; yo creo que los puntos fueron efectivos, y como decía el Concejal Jorquera, el sector Oriente justo se había colocado una serie hace muy poco entonces se trató de ver, otros lugares donde no existían.

SEÑOR DANIEL GAETE: La última adquisición fue para el sector Sur-Oriente.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la firma del Convenio de Cooperación para la Implementación, Puesta en Marcha y Funcionamiento del Sistema de Tele protección, en la comuna de Rancagua, en el marco de la ejecución del Plan “Calle Segura”, a suscribirse entre Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Ilustre Municipalidad de Rancagua.

SEÑOR ALCALDE: Vamos a los Puntos Varios, mientras los inscribe el Secretario Municipal, yo quiero dar lectura, a una carta, que fue un acuerdo que tomamos la semana pasada, y que, si hay, si están de acuerdo los Concejales, proceder a firmarla, para entregarla en el día de hoy, a la Señora Intendenta, dice:

En primer término, el Municipio de Rancagua, representada por este Alcalde y el Concejo Municipal, saludan a la Intendente Regional, y junto con ello, pasan a exponer la realidad de nuestra Comuna, inserta en la Región de O'Higgins en su calidad de Capital Regional.

La Pandemia denominada Coronavirus, COVID 19, ha estado provocando, diversas situaciones, que afectan directamente a nuestros vecinos, y también al Municipio, que tiene, como principio o Eje de su actuar, ayudar en forma directa a nuestros vecinos afectados, particularmente a los más vulnerables, y que componen el denominado "Grupo de Riesgo". Así Adultos Mayores, embarazadas, Jefas de Hogar, Pacientes Crónicos que padecen del virus, o han estado en contacto con familiares, vecinos o amigos que simplemente han debido concurrir, a las calles a vender a trabajar, a Salud, o cualquier otra acción vital para ellos, se han ido sumando cada vez mayor cantidad de personas.

Este aumento explosivo de infectados, que ayer llegó a la cifra regional de 418, con 52 nuevos casos, y 6 fallecidos; han hecho que Medios Periodísticos y Parlamentarios de la Zona, junto con el Alcalde que suscribe, comiencen a pensar en serio que una solución sólida, sea la Cuarentena, al menos a nivel de capital Regional. Un Cordón Sanitario, y además una Residencia Sanitaria, por <Comuna.

Solo el diario El Rancagüino, sostenía el día anterior que ayer la cifra era de 128, o sea casi 100 personas más que hace una semana. En la Capital Regional se registra casi el 40%, de los casos de O'Higgins. Y la cifra más que disminuir, seguirá aumentando día a día.

El Diputado Castro, señaló: "Rancagua es el epicentro de la Pandemia de O'Higgins, y por eso creo que es inminente que la autoridad, no eluda la responsabilidad, de decretar mañana, que es el día que corresponde, la nueva Cuarentena", refiriéndose al día de hoy.

Las medidas adoptadas hasta ahora, no solo no han dado resultados, sino que como se ha dicho, han provocado que la línea del Grafico Pandémico típico de esta Región, y de esta ciudad, se acerque más a una verticalidad.

De no actuarse ahora con medidas más estrictas veremos que el aumento de los infectados, subirá de manera incontrolable, y producirá muertes que pudieron preverse, Se intensificara el hambre en nuestra comuna, y el colapso de nuestro Sistema Hospitalario.

El hecho que nuestro Hospital Regional, sirva para que lleguen pacientes de otras regiones, no es un tema criticable, todos sabemos que son personas, y somos los primeros promotores, de la solidaridad de la Red Hospitalaria. Pero junto a ello exigimos de la máxima autoridad Regional, que revise el preocupante aumento incontable de casos nuevos, y de fallecidos. Teniendo presente también el alto porcentaje de ocupación de salas UCI, y Ventiladores Mecánicos.

Aspiramos a que Ud., teniendo historia como Alcaldesa, pueda incorporar medidas para bajar el número de contagiados a nivel comunal y regional, adoptando las medidas sugeridas, ello será bienvenido por la comuna de Rancagua, que entiende que solo la adopción de medidas como las indicadas, se alcanzara una mayor seguridad sanitaria. No se debe olvidar que esta Pandemia ha producido hasta ahora, repercusiones

presupuestarias negativas desde el punto de vista de los ingresos municipales de modo y sigue profundizando de modo que el 17 de abril del año en curso, en Sesión de Concejo N° 149, el Alcalde presenta una Modificación Presupuestaria, en la cual se registra lo ya acontecido en materia por ejemplo de ingresos presentes, y un análisis de los ingresos a futuro, representando esa Modificación en reducir dos mil quinientos millones de pesos de ingresos para el año 2020, producto como se ha indicado, de los diversos efectos de la Pandemia.

Desde la Capital Regional, hemos adoptado solo medidas que están dentro, de nuestras posibilidades, y atribuciones legales, como la dictación del Decreto de Estado de Catástrofe, lo cual, por cierto, hizo que el Municipio, revisara las necesidades Comunes, ya descritas. Teniendo presente un menor estado financiero, por lo que las priorizaciones en materia de necesidades Comunes, dejaron de tener que ver con ciertas necesidades, necesidades que se postergaron, debiéndose considerar los recursos, que se encontraban destinados, a esto a cubrir los requerimientos, más básicos, ya descritos, alimentación, gas, sanitización. Y que se crean, o modifican diariamente.

Por toda la relación de hechos descritos, en especial, el aumento explosivo de casos nuevos, y la cantidad de fallecidos, el Alcalde, y el Honorable Concejo Municipal, que presido, solicitan la adopción de forma inmediata, de una Cuarentena, sea a nivel Regional, o al menos a nivel Comunal, un Cordón Sanitario, que impida el libre tránsito, desde regiones, cuyo número de infectados, y fallecidos es francamente lamentable, y que concurren a la nuestra, con el propósito de venta ilegal de artículos, entre otros; y la Habilitación de una Residencia Sanitaria, por comuna, que haga posible compatibilizar, la responsabilidad, el control, y la adopción de medidas sanitarias, y la dignidad de las personas.

Hasta ahí, es el texto con, el cual lo vamos a presentar formalmente, a la Señora Intendente, en la mañana de hoy, y obviamente si hay aprobación del Concejo Municipal, nos gustaría que fuera, con la firma, de cada uno de los Concejales, o tácitamente con la aprobación, para hacerlo a nombre del Concejo.

SEÑORA PAMELA JADELL: Señor Alcalde, yo apoyo absolutamente, el texto, pero tengo una preocupación, que nos han hecho, recurrentemente las organizaciones, hay mucha gente que no tiene alimentación, y la Cuarentena sin duda, va a ser, hay gente que está logrando batirse simplemente vendiendo cosas, o poniéndose en la Feria, Y la gente que vive y gana día a día, ¿Cómo nosotros podemos, ayudar en ese sentido, como Municipio?

SEÑOR ALCALDE: Vamos a tener que redoblar, las ayudas, si bien es cierto inicialmente, ya estamos considerando 17.000, entre gas y tickets de mercadería, en estos momentos se está discutiendo en el Consejo Regional, también, una asignación de recursos, y que estamos a la espera, de transferencia de recursos de la SUBDERE, de tal manera de multiplicar los esfuerzos. A eso se suma también El Ingreso Familiar de Emergencia, que se extiende acerca de las familias que están, en el 60% más vulnerables, y que, en el caso, de este bono, o ingreso, que va a ser por 3 meses consecutivos, por integrante del grupo familiar, pudiendo llegar hasta los \$260.000, en un grupo de 5 personas, el primer mes, y después va bajando, porcentualmente el mes 2 y el mes 3; cuyo único requisito es además de estar en el 60%, que no tengan un ingreso formal, comprobable, por lo tanto va a ser bastante más amplio, el abanico mucho más, allá de los de lo que los \$50.000

que inicialmente recibieron del Bono COVID 19, y que estaban dentro del 40% más vulnerable. Y a esto se suma, los dos millones y medio de cajas de mercadería, que va a aportar el Gobierno, que aún no sabemos si la distribución va a ser a cargo del Gobierno, o va a ser a través del Municipio, por lo tanto, aquí hay un bien mayor, que es el bien, que es la vida de las personas, y es por eso que las Cuarentenas, no es un invento ni de Rancagua, ni de Chile, se han aplicado, en diferentes partes del mundo. En Santiago hay varios millones de personas, en cuarenta, porque finalmente, se llega a la convicción, que esa es la única medida, que logra frenar el aumento explosivo. Así que cuando uno, pide esta medida obviamente, tiene que además gestionar todos los recursos que estén a disposición, y poner y hacer los máximos esfuerzos, como Municipio, pero el trabajo si bien es cierto es importante, mucho más importante es la vida de las personas. Y hoy día la ocupación de camas críticas, en la ciudad tanto en el mundo público, como privado; entiendo que ya supera sobre el 75%, es increíble que la región aun no tenga, una Residencia Sanitaria, que permita precisamente, que esas personas de sectores más vulnerables, que viven en viviendas muy estrechas, con muchos integrantes del grupo familiar, no tienen el espacio adecuado, para hacer la cuarentena, y el hacerla sin las condiciones, de aislamiento que la propia autoridad sanitaria, exige, lo único que hace finalmente es terminar exponiendo a todo el grupo familiar. Así que yo creo que nuestra decisión hoy día, va, o al menos la personal, el insistir, falta agregar que esto también fue o que el Municipio ha venido planteando, no desde la semana pasada, sino que desde hace prácticamente dos meses. Nosotros no queríamos que en ningún momento llegáramos a esta cifra, lamentablemente estamos en esta cifra, pero tenemos que seguir luchando para que esta no se multiplique, porque finalmente las personas que tienen más recursos tienen los medios adecuados, para hacer su aislamiento en mejores condiciones; y si no tenemos una Residencia Sanitaria, estamos exponiendo a todo el entorno.

Lo que paso lamentablemente en la Fundación Refugio, en donde hay un grupo de adultos mayores, que no se sabía, la existencia de estos, porque cuando hay alguien que tiene, a su cargo adultos mayores, debe cumplir una serie de requerimientos y de exigencias, tanto de la autoridad sanitaria, como el Servicio Nacional de Adulto Mayor y eso reflejo que esos 22 adultos mayores, hoy día están contagiados. Están haciendo su proceso fuera de ese Hogar, pero tenemos que pensar en la familia de los sectores más vulnerables, y ¿Cómo lo hacemos?, optamos por la vida, o nos exponemos a que finalmente puedan tener, un destino bastante más lamentable. Así que sé que es difícil, pero los momentos difíciles, es cuando hay que tomar decisiones difíciles, y hoy día insisto, y con esto termino, hay un bien mayor que es salud de las personas es el cuidado y es el frenar, para que el virus no se siga expandiendo. Es más, en lo personal, yo creo que no se trata de pedir una cuarentena regional, hay muchas comunas hoy día, donde no hay casos, hay muchas comunas en que se han mantenido en uno, dos, o tres, pero curiosamente la conurbación Rancagua-Machalí-Graneros, que tiene una relación directa con la gente que viaja, o viene de Santiago, estas tres comunas, suman más del 60% de los casos, y es donde se ha concentrado, el aumento progresivo, entonces yo no la puedo pedir por Machalí, ni mucho menos, pero tampoco puedo hacerlo por Graneros, solo creo que debemos hacerlo por nuestra ciudad, independiente que estamos ahí conversando, con los otros Alcaldes porque este tiene que ser, un trabajo conjunto.

En la reunión que tuvimos con la SEREMI de Salud, finalmente reconoció, que no tiene, el recurso humano para, hacer un Cordón Sanitario, hemos puesto a disposición de ella, 10 funcionarios Teens, que van a cumplir mediante un convenio, y con el Decreto que fue recién aprobado hace un par de días, va a permitir, que nuestros Inspectores cumpliendo una encomendación de funciones o encomendación de servicios, puedan realizar el

control sanitario, puedan iniciar sumarios sanitarios y puedan sancionar a quienes están incumpliendo la cuarentena, a quienes están trasladándose, de una región a otra, sin el pasaporte sanitario, que es obligación. O también a quienes estén incumpliendo, las medidas que ha entregado, la propia autoridad sanitaria, como, por ejemplo, las medidas que debe tener cada comercio, para expender alimentos, la exigencia de alcohol de mascarillas, la cantidad de personas que deben estar al interior de los supermercados. Eso hoy día producto de este convenio, y de la capacitación que están recibiendo los funcionarios de salud, y que eventualmente podemos incorporar, a funcionarios de Inspección Municipal, nos va a permitir a nosotros controlar. Porque hoy día tenemos controles selectivos, una vez en el Metrotren, otra vez en el Terminal O' Higgins, y algo en el Rodoviario; y eso es todo lo que hay. Y si no tenemos capacidad de controlar, y no tenemos un Cordón Sanitario efectivo en Rancagua, que controle permanentemente, ojalá las 24 horas del día, esto se nos va a escapar. Y esa es primero, la medida que hemos exigido, porque nos permite ya desde la próxima semana, quizás este fin de semana, duplicar la cantidad de funcionarios, ya se adquirieron los implementos que nos piden, como los termómetros infrarrojos, y una serie de otras cosas, y los funcionarios de salud ya están en proceso de capacitación que es necesaria, para definir los criterios de actuación.

SEÑORA PAMELA JADELL: Señor Alcalde, en relación a lo mismo yo creo que no hay dos opiniones, que Ud. tiene toda la razón en ese sentido, que, lo que me preocupa Señor Alcalde, es el criterio, como se va a ayudar a las familias, por ejemplo, se descartó en el Bono COVID a la gente que recibía, aportes Solidarios del Estado, no tuvieron el Bono COVID, hay gente que recibía una Pensión, no recibieron el bono, entonces, yo quiero cual va a ser el criterio hoy día porque escuchar a la gente, que tiene hambre, y que no quieren morir de hambre, que no le tienen miedo al COVID, sino que tienen miedo de morir de hambre, es realmente conmovedor.

SEÑOR ALCALDE: Los criterios los establece, respecto de la asignación del Bono COVID, y respecto de la asignación del Ingreso Familiar de Emergencia, lo establece el Registro Social de Hogares, que es una herramienta del Ministerio de Desarrollo Social, ya que ambos instrumentos, y ambos bonos son financiados, por el Gobierno. En el caso nuestro, vamos a, quienes tiene derecho al Ingreso Familiar de Emergencia, obviamente que también le vamos a poder dar, porque nosotros tenemos, en el caso de Rancagua, en el 60% más vulnerable, al mes de mayo, porque este es un proceso, como además el Municipio está trabajando, y se va actualizando permanentemente, al mes de mayo en el 40% más vulnerable tenemos 46.492 familias, que equivale a 105.879 personas; en el 50% tenemos 7.543 hogares equivalentes a 17.896 personas y en el 60% 6.977 hogares equivalentes a 15.169 personas. Es decir, aproximadamente 140.000, personas están en el 60% más vulnerable, y cerca de 60.000 hogares; por lo tanto, una vez que tengamos la información, porque el Bono comienza a entregarse ahora, más la actualización que estamos haciendo.

A partir de mañana vamos a abrir los colegios, para que toda la gente no vaya a la actualización, a hacer su Registro Social al Edificio Municipal, o los Centros de Desarrollo Comunitario, en los colegios tenemos Laboratorios de Computación, tenemos espacios más amplios para que esperen, en un lugar protegido y más agradable. Entonces una vez que tengamos, porque además el Ingreso de Emergencia, comienza a pagarse en mayo. Pero las personas que han actualizado, hay un desfase de por lo menos 10 15 días, que viene la validación del Ministerio y pasan a ser beneficiarios el mes subsiguiente. A contar de la fecha de que la familia cumpla con los requisitos, a contar de esa fecha se le considera como el primer mes. No es que se entregó en mayo, y los que no tuvieron en mayo perdieron, sino que, si se aprueba en junio, o en julio, a contar de esa

fecha, se empiezan a recibir los bonos. Entonces esos grupos van a salir. Obviamente los que hoy tienen Pensión, tampoco los vamos a considerar en la primera etapa, porque tenemos que ir al grueso de familias que o perdieron el empleo, que no tienen ningún ingreso formal, y en eso ahí hay un criterio de trabajo del Equipo de Asistentes Sociales, que está trabajando la Señora Carolina, y confiamos plenamente en la asignación. Lo que tenemos que hacer, es multiplicar. Diecisiete mil ayudas hoy día, es una ayuda, pero el universo es bastante más grande y es precisamente en esa dirección en que vamos a ir avanzando. Se han sumado algunos aportes, estamos haciendo gestiones ya tengo el compromiso de habilitar en algunos supermercados, algunas gestiones que también ha hecho el Concejal Arellano, que seguramente en estos días ya partimos en el Jumbo; pero ya tenemos la Cadena de supermercados Líder, y estamos en conversaciones con otro, para que nos permitan instalar, Espacios de Recolección de Ayuda a la Comunidad, hay personas que hoy día pueden ayudar, y en paralelo hemos creado una red de jóvenes voluntarios de diferentes instituciones que algunos ya han ido apadrinando algunos campamentos, otros a otros sectores. Hay instituciones también que están haciendo entrega en forma directa en algunos lugares, entonces tenemos ahí ya un cuadro general, de tal forma que no toda la ayuda se vuelque en un solo sector, a las mismas familias, mientras tenemos a otras que no han recibido nada. Así que vamos a redoblar los esfuerzos vamos a tener más recursos, para comprar más cajas de mercadería. Pero los criterios respecto de las asignaciones de Gobierno, vienen precisamente por el instrumento que ellos definen y que es único a nivel nacional.

SEÑORA PAMELA JADELL: No si eso se entiende, Señor Alcalde, la consulta mía era si nosotros, y me la aclaro, como Municipio vamos a apoyar a familias que, recibiendo estas asignaciones, no tienen beneficios de los bonos del Gobierno, muchas gracias.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Señor Alcalde, yo creo que es absolutamente necesaria la Cuarentena, y que voy a suscribir esta carta absolutamente, pero hay y tal como decía la Concejala Jadell, pero yo he planteado en varias ocasiones, y es una preocupación que tengo. Hay un segmento de la población que está oculto, que son la gente que nunca, ha tenido necesidad, ni siquiera tiene Registro Social de Hogares y yo estuve consultando, y el problema es que cuando ellos van a encuestarse, el sistema les toma las últimas 6 cotizaciones, y esto en la ficha se va a reflejar 3 meses después. Entonces me preocupa eso porque, ya llevamos bastante tiempo con mucha gente que está necesitada, gente de clase media, que les falta hasta para comer, entonces, si el sistema no arroja esto inmediatamente, no es culpa de nosotros, es culpa del sistema. Pero como hacemos para diferenciar y poder darle ayuda a esta gente que realmente lo necesita.

SEÑOR ALCALDE: Es por lo mismo que nosotros hoy estamos en el proceso de actualización del Registro Social de Hogares, especialmente en las familias que en el último tiempo perdieron su empleo y ya no tienen un ingreso formal, ¿Cuál es el documento que se les pide? La inscripción que se hace, o el documento de la Oficina AFC de Seguro de Cesantía, deben presentarse con ese documento, más el carnet de identidad, y con eso inmediatamente se actualiza y la Asistente Social ve y verifica esa información. Eso permite que, los que están por ejemplo hasta el día 20 de mayo, el trámite ya a contar de la segunda semana de junio, quedan registrados, y de acuerdo a su situación es la nueva realidad económica, pero efectivamente también lo que Ud. dice parcialmente tiene Ud. la razón, porque el Registro Social de Hogares considera, en general los últimos 12 meses, por lo tanto, el mes 0 vendría a ser el primero o el segundo sin trabajo. Nosotros no vamos a hacer,

para efectos de la ayuda nuestra, no vamos a tomar el Parámetro, de los últimos 12 meses, porque de que sirve que una persona haya tenido ingresos 11 meses si hoy día no tiene, y hoy día es la necesidad. Entonces ahí, dentro de la autonomía, que tiene el Municipio, y con un criterio, que yo creo que nadie podría ponerlo en duda. Ahí vamos a flexibilizar de tal forma, de poder llegar a otros sectores. Pero si necesariamente, y esta es una disposición de la Contraloría, tenemos que hacer la ayuda y la entrega, a la familia que tenga el Registro Social de Hogares. Es por eso insisto que estamos atendiendo simultáneamente en 4 puntos, y a contar de mañana, y seguramente vamos a compartir más tarde la información. A mí no me han confirmado todavía los colegios, para que Uds. también nos ayuden a señalar e informar que concurran a los colegios que vamos a designar, que estén más cerca de su casa. Vamos a extender la atención hasta las 4 de la tarde, de lunes a sábado, hemos estado con un promedio diario esta semana, de 300 fichas lo que es bastante alto, y los días sábados hemos llegado a los 500 casos, porque obviamente hay la posibilidad de las personas que no trabajan que puedan ir a hacerlo el día sábado.

SEÑOR RICARDO GUZMAN: Señor Alcalde, una observación sobre lo mismo porque es importante como dato que el Ingreso Familiar de Emergencia, no solo establece, o sea tiene un piso que son \$4.900.000, beneficiados, pero cualquier persona que

SEÑOR ALCALDE: Que cumpla requisito.

SEÑOR RICARDO GUZMAN: Que este por sobre ese porcentaje, antes y que haya quedado sin trabajo, al actualizar el Registro queda, y puede postular a esto, entonces tiene que revisarlo esta semana. Entonces es super importante la labor del Municipio, en la connotación de esto y para que puedan postular, a partir del 20 que en realidad es cuando se abre la página.

SEÑOR ALCALDE: Si super importante lo que señala el Concejal.

SEÑOR DANILO JORQUERA: Señor Alcalde, la actualización ¿Cuánto demora? En lo que dijo Ud. Mas menos

SEÑOR ALCALDE: Mas, menos 20 días, para que este ya publicada.

SEÑOR DANILO JORQUERA: Eso es lo que preguntan mucho.

SEÑOR ALCALDE: Si, pero si la persona queda en junio, o la persona queda en julio, por los tiempos porque no pudo hacerlo antes, a contar que está habilitado y cumple con los requisitos, ahí empieza el mes uno para recibir. No es que, si yo quede en julio, voy a llegar a la tercera cuota, sino que es ahí donde voy a comenzar. Y muy importante lo que preciso el Concejal, que en realidad se me había olvidado, y que no es un punto menor. Este bono no tiene un límite, vale decir en Rancagua son 10.000 bonos los que vamos a entregar, no, son a todas las familias que cumplen el requisito, entonces es por eso que lo importante que las familias que no tienen, Registro Social de Hogares, que están sin trabajo, que quedaron, los datos que yo les di son a marzo, porque la actualización se va haciendo posteriormente. Pero abril y mayo, es la avalancha de personas que tenemos. Entonces es importante que las personas, aunque no hayan obtenido, nunca un beneficio, pero hoy día por el solo hecho, de no tener ingresos, puede que cambien y califiquen, en el 60%, y cumpliendo con esos requisitos,

van a postular y van a obtener igual el bono, o el Ingreso de Emergencia, que no es con un límite o con un techo.

Esto es lo bueno, lo que a veces se nos olvida destacar y que es lo más importante, y así que la gente pueda concurrir.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Señor Alcalde, quería solo ver la factibilidad, que se incluya en la nota, la temática del descriterio, de los que están usando chimeneas, a pesar de que la ley lo contempla, porque claramente las chimeneas son un agravante, para las enfermedades respiratorias, y el debilitamiento del Sistema Respiratorio, lo que podría crear condiciones mucho más propensas a que el virus se instale, en las personas. Entonces yo creo que aquí, mas allá de la ley, lo que debe imperar es la cordura, y el criterio de las personas al prender la chimenea, y creo que es un deber nuestro a hacer este llamado a operar desde el criterio, y no desde la lo que la ley nos indica. Y por supuesto que suscribo la nota.

SEÑOR DANIEL GAETE: Eso va a Medio Ambiente.

SEÑOR ALCALDE: Yo Concejal no mezclaría los dos temas. Creo que lo otro debemos hacerlo, por separado. Si bien es cierto le corresponde a Medio Ambiente, pero hoy día, en el Estado de Excepción, perfectamente la Autoridad Sanitaria, tiene la potestad de poder tomar esa medida. Así que yo no complementaría esta nota, sino que haría una nota aparte, y la enviaría.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Hay que recordárselo sí.

SEÑOR ALCALDE: Si sin duda, bien muchas gracias.

SEÑOR JAIME CANALES: Señor Alcalde, en relación, a los recolectores de basura, ellos andan recolectando la basura sin mascarilla, yo sé que a ellos les otorgan esos implementos, pero habría que exigirles que se lo coloquen, porque están muy expuestos, por lo que está aconteciendo.

SEÑOR ALCALDE: Lo estamos haciendo reiteradamente, Don Jaime, no solamente, a ellos, sino que también a los funcionarios de Áreas Verdes, a los funcionarios Municipales, incluso dentro del edificio, y nos cuesta con ellos incluso que puedan, cumplir esta disposición, pero estamos reiterándolo permanentemente, gracias.

SEÑOR DANILO JORQUERA: Bueno yo pienso que es difícil, la decisión que estamos tomando, pero necesaria, así que también, me voy a sumar a mis colegas que han aprobado. Lo que si me gustaría es ver la posibilidad de tener un Informe o si podemos tener algún encuentro, no se si on line con la Directora para que nos pueda explicar a cabalidad cómo funcionan todos estos, beneficios y bonos que se han ido entregando. Porque nos hacen muchas consultas la comunidad, por diferentes vías, y de repente, bueno todo el mundo cree que esto lo entrega directamente el Municipio, pero es difícil de explicar que este es un beneficio que viene desde el Gobierno. Entonces tener más información sobre eso. Si existe alguna cartilla, no se o programar algún encuentro, no sé Señor Alcalde, porque es necesario, que nos informemos más porque en el fondo igual nosotros estamos replicando, esa información hacia la Comunidad. De todo lo que expuso Ud. antes, me quedo

con la bala pasada sobre el Ingreso Formal Comprobado, o sea porque es ahí donde, muchos preguntan, ¿Qué significa?, porque algunos dicen “trabaje hasta el mes pasado”, antes lo pregunte, ¿Cuánto demora esto? Porque, también preguntan ¿cuánto demora en actualizar el Registro Social de Hogares? Pero lo que sí es comprobado es una persona que trabaja a Honorarios, entonces hay un montón de situaciones. Hay personas que tienen, por ejemplo, pagan patentes comerciales, pero hoy día no la están ocupando, porque no están trabajando, entonces todas esas cosas, como se clarifican para que nosotros igual podamos entregar una buena información hacia la comunidad.

SEÑOR ALCALDE: Si, en general, le vamos a pedir a la Señora Mónica Toro, que nos haga un Manual de Cortapalos, bien sencillo. Informal, se refiere a personas que estando trabajando, no tienen contrato de trabajo, y no tienen un ingreso, ya sea por Honorarios o con la debida Previsión. Por ejemplo: un conductor de taxis colectivos, está trabajando, pero él no tiene un ingreso formal; todos sabemos el sistema como ellos, de entrega y todo lo demás, él podría ser beneficiario, si cumple, es decir está en el 60%, él podría ser beneficiario de este ingreso de Emergencia. En general un permisionario también, por ejemplo, o algunas personas que han estado desarrollando una actividad, pero que, en este tiempo, no han podido ejercer, pero, en el caso de los que tienen una patente comercial, ellos irán por una vía distinta, que se anunció antenoche, y que van a postular a través del FOSIS de acuerdo a la categoría, o de CORFO o de los diferentes otros instrumentos. Y en el caso nuestro, estamos trabajando con la Señora Alejandra Aravena, para que ella haga una propuesta también, de poder hacer entrega de un Bono a algunos Permisionarios del Municipio que producto de sus bajas ventas, hoy día tienen menos ingresos, por ejemplo, quienes tienen Módulos en Santa María, quienes tienen Módulos en Brasil, los mismos Suplementeros que mayoritariamente son gente adulto mayor, algunos dejaron de ir a trabajar; entonces queremos crear un Fondo, con una Asignación en recursos directamente a esos grupos. Entonces la idea es, como todavía no comenzamos, entiendo que esta semana tendría que llegar las primeras 2.500 tarjetas, como ya vamos a comenzar ahora, que podemos hacer una reunión, telemática, para que la Señora Carolina nos explique cuál va a ser el programa de distribución, ¿Cuántos fondos vamos a disponer, los nuestros; ¿Cuántas familias van a ser favorecidas por el Bono de Gobierno? ¿Cuántas familias van a ser beneficiadas con cajas de mercadería, que entrega el Gobierno?, que no sé porque vía se van a distribuir. ¿Cuántas de las nuestras?, y ¿Cuánto vamos a destinar a los pequeños emprendedores, si les vamos a hacer alguna entrega, así como se hizo, en octubre del año pasado, a varios emprendedores que fueron afectados con destrucción de sus locales, les hicimos un aporte, y también un Bono, que la Señora Alejandra lo está planteando, en torno a los \$100.000, todavía no hay una confirmación, que pudiera entregarse a los Permisionarios de Módulos del centro de Brasil, Santa María y el sector del Mercado.

Entonces una vez que tengamos eso, con todas las cifras que implica, y que espero que pueda ser esta semana, para que tengamos una reunión directamente, de Concejales con la Señora Carolina. Y ahí tenemos ya afinado, y si hay una aprobación, lo presentamos al martes siguiente, o al Concejo siguiente.

Bien, ¿Quiénes están de acuerdo con la firma de la carta, en los términos que en que fue presentado?

SEÑOR DANIEL GAETE: Don Carlos haga el chequeo, por favor.

Señora Pamela Jadell Echague: De acuerdo

Señora Silvia Santelices Rojas: De acuerdo

Señor Ricardo Guzmán Millas: De acuerdo

Señor Pedro Hernández Peñaloza: De acuerdo

Señor Danilo Jorquera Vidal: De acuerdo

Señor Arturo Jara Carrasco: De acuerdo

Señor Aníbal González Espinoza: De acuerdo

Señor Carlos Arellano Baeza: De acuerdo

Señor Patricio Henríquez Henríquez: De acuerdo

Señor Jaime Canales Guzmán: De acuerdo

SEÑOR ALCALDE: La firmamos ahora, en los mismos términos, después se la hacemos llegar por correo electrónico, y en el caso de los Concejales, que no pueden concurrir, ahora, y yo diría los 4 Concejales, si autorizan a que el Secretario Municipal, pudiera firmar por Uds.

Señora Silvia Santelices Rojas: De acuerdo

Señor Arturo Jara Carrasco: De acuerdo

Señor Carlos Arellano Baeza: De acuerdo

Señor Jaime Canales Guzmán: De acuerdo

SEÑOR ALCALDE: Esta la vamos a ir a entregar a mediodía, y si algún Concejal, o todos los Concejales, que quiera asistir, todos van a tener la respectiva copia. La idea es entregarla formalmente, en la Oficina de Partes de la Intendencia, y de esta forma refrendamos lo que hemos venido planteando. Nos juntaríamos a mediodía en el frontis, de la Intendencia, insisto quienes puedan o quiera participar.

6.Varios.

6.1 CONSULTA SOBRE CONTINUACION DE SANITIZACIONES DE CALLES, DESPUES DE RECOMENDACIÓN HECHA POR OMS.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Dos temas, Señor Alcalde, quisiera consultar si se va a continuar con este tema de Sanitización, entendiendo que, todos estamos de acuerdo en esto, pero acabamos de enterarnos por las noticias que la OMS, ha considerado que esto, que estas sanitizaciones, los túneles, que se yo todo esto, que se hace en las calles son ineficaces y dañinos para la salud, entonces la pregunta es ¿Si el Municipio va a seguir insistiendo, en hacer esto, teniendo en cuenta la recomendación que está haciendo la OMS?

SEÑOR ALCALDE: Las recomendaciones, tienen el carácter de eso, de recomendaciones, si uno lee, porque a veces nos quedamos solo con el titular, pero si uno lee el documento en general, ellos hablan respecto de la eventual, causa que podría afectar la piel de las personas. El lavado de calles no es precisamente, para personas, sino que para los espacios públicos. Si se aplicara al pie de la letra, lo que dice el titular, ninguno de los aquí presentes, ni nadie podría ocupar una piscina porque cuando uno entra a la piscina, también no es agua potable pura, sino, que esta con hipoclorito de sodio. Los porcentajes que se aplican, están debidamente regulados, nosotros vamos a continuar, independientemente que pudieran surgir otros medios, otras formas. Es

lo mismo que en su momento, critico la Autoridad Sanitaria de la Región, acerca de los Túneles Sanitizadores, que podía afectar la piel de las personas, cuando hacemos la aplicación con amonio cuaternario. Es la misma Autoridad Sanitaria, la que nos recomienda que las superficies de las casas, se limpien con agua y cloro, lo que estamos usando en la calle. Que el amonio cuaternario, y no lo estamos aplicando ni en la vista, ni en la piel. ¿Cuál es el propósito, especialmente en las Ferias? Y cuando entran a la Feria, las personas que van, la superficie de sus ropas, de sus bolsos, de su calzado, pueda recibir este baño, y también a la salida. Al momento y ya miles de personas lo han utilizado, no hemos recibido ninguna denuncia, ningún reclamo, ninguna situación que hable de los daños que efectivamente produce. Si en el caso de una familia, en Rancagua, que vive en el sector Sur-Poniente, que nos envió un certificado, indicando que ellas eran alérgicas al olor del cloro, y en ese caso, en ese sector donde ella vive, no se está aplicando, después de que ella nos informó oficialmente, así que nosotros no hemos advertido, tiene el carácter de recomendación, y es una de las medidas que la comunidad, nos ha insistido que la sostengamos, porque ellos advierten, y les da la sensación de higiene, de limpieza, de tranquilidad.

6.2 CONSULTA SOBRE COSTO DE LETRERO DE JULIO JEANMAIRE, “QUEDATE EN CASA”:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Lo otro Señor Alcalde, a ver si nos pudiera hacer entrega de la información ¿Cuánto le costó al erario municipal, estos letreros, que no pasaron de “quédate en casa” El monto de eso cuanto se gastó en eso?

SEÑOR ALCALDE: Primero esto no es una señal de tránsito, como erróneamente, la gente cree, sino que esta es la idea de un artista Rancagüino, Julio Jeanmaire, que creo, una serie de mensajes desde la perspectiva, de su visión artística, y nosotros ratificamos lo que él nos planteó. Que, por el hecho de tener el formato, de una señal de tránsito, iba a tener mucho más impacto que un letrero grande en una pantalla. Estas señales de Tránsito, no se el valor unitario, pero lo vamos a pedir, no es en ningún caso significativo, pero estas se reciclan. Porque Ud. ha de saber Concejal, que todas las señales de tránsito de la ciudad; la señal en si es un trabajo que se hace con plástico, y se pega, por lo tanto, se vuelven a sacar, y se vuelven a utilizar, hay señales que se han, incluso tenemos en Taller de reciclaje en la Dirección de Tránsito, pero no es un costo que sea considerable, que sea excesivo. Pero puntualmente, vamos a pedir el detalle, porque entiendo para algunas personas ha sido motivo de mucha preocupación, el costo del letrero, más allá del mensaje, y el aporte de un artista local. Se lo compartiremos, en la próxima Sesión Concejal.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Okay, gracias

6.3 FACTIBILIDAD DE SANITIZAR LOS CUARTELES DE BOMBEROS:

SEÑOR DANILO JORQUERA: Solamente una petición, Señor Alcalde, que ayer me hizo la Señora Sandra Jiménez, ella es Intendenta de la 7ª Compañía de Bomberos, incluso yo entiendo que ella lo conversó con el Superintendente, donde están pidiendo la posibilidad de sanitizar los cuarteles, me decía que habían sanitizado las bombas, todo eso la Municipalidad y que están muy agradecidos. Me preguntaban la posibilidad de hacer la sanitización de los cuarteles, en forma más permanente, ahí yo creo que igual se podría hacer una capacitación o entregarles los insumos a los mismos bomberos que lo pueden estar haciendo de manera permanentemente

como, por ejemplo, lo hacen en los supermercados lo hacen con chicos que andan por ahí, pero esa es la solicitud, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Bien, le vamos a pedir al Equipo, que está trabajando, porque efectivamente a solicitud del Comandante, se estaban sanitizando, todos los carros bomba, y algunas instalaciones, pero si hay que hacerlo con los cuarteles también, lo estamos haciendo también en dependencias del Servicio de salud que no está contemplado por el Jefe de Servicio, y otros lugares los cuarteles de Carabineros, la sección de calabozos. Lo estamos haciendo permanentemente, y le vamos a pedir a la persona que está a cargo, que lo incorporen.

6.4 SOLICITUD DE ESTADO DE AVANCE, TEMA BARRIO AURORA:

SEÑOR ARTURO JARA: Dos cosas no más, Señor Alcalde, lo primero si me podría informar del tema sobre el Barrio Aurora.

6.5 FACTIBILIDAD DE TRASLADO PARA PACIENTE DE POBLACION RENE SCHNEIDER:

SEÑOR ARTURO JARA:

Lo otro es sobre una Señora de la Rene Schneider, que es discapacitada en silla de ruedas, no vidente, mayor de edad, antiguamente, la llevaban en ambulancia al Hospital, y por las razones que todos conocemos, y se ha perdido, varias sesiones, ¿Es posible que se pueda contar con alguna locomoción? Ya que por la contingencia hoy día las ambulancias no la pueden llevar. Con la CORMUN. Podemos hacer algo por ahí.

SEÑOR ALCALDE: Es posible, en la práctica estamos atendiendo varios casos, uno de ellos el más reciente, el sábado estuvimos ahí en Asamblea, con los vecinos del Campamento Las Rosas, y efectivamente hay un Señor que tiene que salir. Todos conocemos a alguien que tiene que pasar por el proceso, después de la diálisis prácticamente no quedan en condiciones, ni siquiera de estar bien sentados, y es muy complejo que tengan, y en este caso este Señor venirse caminando. Así que yo le pido que nos mande los datos para pedir, no a Salud, que está colapsado con el trabajo, pero si a la Señora Carolina Carmona, que disponga de algún vehículo, que la pueda ir a buscar, y a dejar, porque son en promedio 3 veces a la semana, lo que tienen que concurrir, así que, si me los manda, yo se lo reenvío a la Señora Carolina, indicando los días y las horas que tiene la Sesión. Y si hay alguna situación semejante de algún Concejal, también nos cuenta

SEÑOR ARTURO JARA: Okay, muchas gracias, y lo del Barrio Aurora, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Lo de Aurora, lo vemos después, le doy la respuesta en detalle porque hoy día he estado muy concentrado en otros temas, se lo vamos a informar de manera interna, Concejal, pero efectivamente hay, hace un par de años las licitaciones de sistemas de atención, para los enfermos renales, se les elimino dentro de la licitación, el traslado, que es tan importante, así como la sesión misma. Entonces algunas Clínicas aun lo mantienen, y otras que tienen que llegar o ir por sus propios medios. Así que ahí se lo vamos a resolver, mándemela a la brevedad para hacer los contactos

SEÑOR ARTURO JARA: Okay, muchas gracias.

SECRETARIO MUNICIPAL: Solicita autorización para incorporar los siguientes puntos de Tabla, en la presente Sesión, de acuerdo al artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Honorable Concejo Municipal.

a. Acuerdo para suscripción por el Señor Alcalde de contrato "Mejoramiento Luminarias del Alumbrado Público de Sector Norte, CH y Centro Poniente de Rancagua", cuyo antecedente es licitación pública identificada con el número 2402-17-LR20, en portal Mercado Público, con empresa ENEL Distribución Chile S.A., por un valor total \$2.953.623.600 I.V.A. incluido. Expone: SECPLAC.

Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal de fecha 16 de mayo de 2020, referido a Pase interno N°169 de fecha 15 de mayo de 2020, del Director de Control.

b. Informe Comisión Social e Integración. Expone: Sra. Carolina Carmona Balbontin, Directora Dirección Desarrollo Comunitario.

- Subvención Mayor, Cuerpo de Bomberos de Rancagua.

c. Presentación sobre Gestión de Recambio Luminarias LED en Comuna de Rancagua. Expone: SECPLAC.

Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal, de fecha 18 de mayo de 2020.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la Incorporación de los puntos planteados.

a. Acuerdo para suscripción por el Señor Alcalde de contrato "Mejoramiento Luminarias del Alumbrado Público de Sector Norte, CH y Centro Poniente de Rancagua", cuyo antecedente es licitación pública identificada con el número 2402-17-LR20, en portal Mercado Público, con empresa ENEL Distribución Chile S.A., por un valor total \$2.953.623.600 I.V.A. incluido. Expone: SECPLAC.

Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal de fecha 16 de mayo de 2020, referido a Pase interno N°169 de fecha 15 de mayo de 2020, del Director de Control.

SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI: Bueno el objetivo de esta Licitación ya está presentado en el anterior, pero con 8.865 luminarias ornamentales, que son las que esta insertas en las Plazas, acá son la existentes en las Plazas, que se van a transformar en LED; y las Viales que son calles y pasajes. Esas llevarlas a luminarias LED, de acuerdo con nuestra Ordenanza. Y el sector que explicábamos recién, esta franja Ruta Travesía, Línea Férrea, extremo Norte, Villa Las Cañadas, extremo Sur, Villa Sagasca, incluyendo Villa La Ribera, Dintrans y Las Rosas, Estos recursos fueron obtenidos de un proyecto presentado por el Municipio, y es financiamiento del Gobierno Regional. Un poquito en resumen de la Licitación, esta comenzó en el mes, comenzó en el mes de marzo y abril, en proceso de Licitación, se publicó el 9 de marzo, existió un proceso de preguntas que luego vamos a ver el número de preguntas, que llegaron, y en lo concreto, la Licitación cerro el 21 de abril. Del 21 de abril a la fecha, se levantó toda la información, y se llevó a cabo la evaluación de las

ofertas que no fueron pocas, la cantidad de material, no era menor. Y la Comisión estuvo compuesta, por Don Daniel Gaete, Administrador Municipal, el Director de SECPLAC, quien les habla, y por Cristian Castillo, profesional de SECPLC, Ingeniero Eléctrico.

El presupuesto, la Licitación era en base al presupuesto disponible, no podían exceder. Y el monto disponible era \$3.280.000.000, vamos a ver que la adjudicación, es por un monto menor. La ejecución de este contrato, en el papel son o en el contrato van a ser de 360 días, lo digo así porque en general a veces se avanza bastante más rápido y puede ser que en menos de un año, esto ya este ejecutado. Pero una vez que se inician los trabajos son 360 días.

Respecto a las preguntas que les comentaba, se recibieron 270 preguntas a través de la Plataforma de Mercado Publico, las cuales fueron todas contestadas, y subidas al Portal en los tiempos establecidos. Cerrado el proceso de Licitación, se recibieron 5 ofertas, en el Portal Mercado Publico. Las ofertas presentadas correspondieron, vale la redundancia a 5 Empresas, que son las señaladas ahí, y que son Ingeldup Limitada, Importadora y Exportadora Clever Group Limitada, Enel Distribución Chile S.A., Ingeniería Eléctrica en Potencia SpA y Itelecom Holding Chile SpA. En el proceso de evaluación, en la parte de la admisibilidad, de acuerdo a lo establecido, en las Bases, ya sea por exigencias Técnicas o Administrativas, que eran parte de la admisibilidad. Recordar que estas Bases, y por la magnitud de la Licitación, fueron previamente aprobadas por la Contraloría General de La Republica. En este Proceso de la admisibilidad, quedaron las siguientes Empresas fuera, fue Ingeldup Limitada, que quedo inadmisibles o fuera de Bases, por no cumplir con especificaciones técnicas, o presentar Certificados y Catálogos exigidos. Luego la empresa Itelecom Holding Chile SpA, también quedo inadmisibile o fuera de Base por estar fuera de los parámetros de Potencia, requeridos por la Municipalidad para las luminarias indicadas, además de presentar información, completa para evaluar elementos técnicos de la Licitación.

Eso en términos generales, porque, el Acta es bastante más extensa, en cada uno de los puntos. Por lo tanto, fueron dos las Empresas, que quedaron inadmisibles o fuera de Bases. Continuado el Proceso, los oferentes que pasaron a la siguiente etapa, que correspondían a la admisibilidad Técnica, fueron 3, Importadora y Exportadora Clever Group Limitada, Enel Distribución Chile S.A., Ingeniería Eléctrica en Potencia SpA. En este Proceso, de la Importadora y Exportadora Clever Group Limitada, fue declarada inadmisibile, o fuera de Bases, por presentar Certificado de Capacidad Económica, que no correspondía, del Balance propiamente tal, al año requerido, lo cual además fue parte de las preguntas de la Licitación y se aclaró específicamente lo que se debía, presentar, por lo tanto, lamentablemente debió quedar inadmisibile. Hecho ese Proceso de admisibilidad, fueron 2 las Empresas que, en la práctica, cumplieron, con todo lo requerido, y exigido para llevar acabo, adelante el Proceso de Evaluacion, por lo tanto, son 2 las que se pudieron hacer la Evaluacion Económica. Con las anteriores nunca supimos las ofertas económicas porque, no pasaron la etapa. Por lo tanto, se continuo con la empresa Enel Distribución Chile S.A., y la Empresa Ingeniería Eléctrica en Potencia SpA. Con esas dos empresas realizada, la evaluación, y de acuerdo a los puntajes establecidos en las Bases, y a los criterios establecidos, que los puntajes, tenían que ver con la experiencia, la oferta económica, con la oferta técnica propiamente tal. Acá la oferta técnica era muy importante para mantener, el estándar de iluminación que hay, y que se ha ido llevando a cabo en la ciudad de Rancagua, y otros antecedentes

económicos, y de capacidad comercial. Realizado ese Proceso, la Empresa Enel Distribución Chile S.A. obtuvo un puntaje de 87,61, y la Empresa Ingeniería Eléctrica en Potencia SpA. 78,78.

Dicho eso, la Comisión de Evaluación, propone, analizados los antecedentes, propone adjudicar el Contrato "Mejoramiento Luminarias del Alumbrado Público de Sector Norte, CH y Centro Poniente de Rancagua", a la siguiente Empresa y que es ENEL Distribución Chile S.A., por un valor total \$2.953.623.600 I.V.A. incluido, para la ejecución de luminarias exigidas en Bases. Como todo proceso de Licitación, este pasó, o fue validado por la Dirección de Control, no existiendo Observaciones y naturalmente debiendo ser presentado en este Concejo para ser aprobado y permitir la suscripción, aprobando en este caso.

SEÑOR ALCALDE: No puse atención, respecto de la otra oferta económica de la otra empresa.

SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI: Ah! Ahí estaría La empresa Ingeniería Eléctrica en Potencia SpA, y de las dos ofertas evaluadas, estamos adjudicando la más barata en el fondo.

SEÑOR ALCALDE: Y estamos hablando de la misma calidad técnica Don Cristian.

SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI: Así es.

SEÑOR ALCALDE: La misma Especificación.

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: Si hay unos parámetros técnicos mínimas estrictas, y que ambas empresas las cumplen.

SEÑOR ALCALDE: Perfecto, gracias

SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI: Y que ambas empresas, las cumplió, pero, quizás no se alcanza a ver, Señor Alcalde, nosotros estamos adjudicando por \$2.953.623.600,

SEÑOR ALCALDE: Si, lo vi y hay un diferencial de \$400.000.000.

SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI: Casi \$300.000.000

SEÑOR ALCALDE: Eso lo podemos gestionar, en la eventualidad que se apruebe como un aumento.

SEÑOR DANIEL GAETE: Eso lo hemos revisado como Comisión y es lo que se va a ir haciendo.

SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI: Efectivamente

SEÑOR ALCALDE: ¿Cuántas luminarias son? ¿Exactamente cuántas luminarias?

SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI: 8.865.

SEÑOR ALCALDE: 8.865, ya, gracias.

SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI: Y obviamente vamos a hacer todas las gestiones necesarias para no perder esos recursos, seguir creciendo.

SEÑOR ALCALDE: Consultas. No hay consultas, entonces.

SEÑOR ANIBAL GONZALEZ: Yo creo que hay que felicitar a la Municipalidad, a Don Raimundo con su equipo que ha hecho un trabajo super lindo, porque la verdad que cuando yo pasaba por los lugares, donde estaba con la luz anterior, y pasa hoy día por sectores, como Villalobos en El Manzanal, hay una diferencia muy grande, así que felicitarlos porque creo que están haciendo un trabajo, muy bueno. Y con este Proyecto que van a hacer ahora, creo que va a cambiar mucho, Rancagua.

SEÑOR ALCALDE: Yo quiero felicitar al Equipo, de verdad, además, creo que, era un momento bastante complejo, a propósito de todo el tema, de la controversia que hay, porque es un área de todas las Licitaciones, de gran volumen, siempre son Áreas complejas, sobre todo cuando, hay este tema de intercambio, de luminarias, algunos ofrecen, mil cosas. Pero yo quiero agradecer, porque, es un trabajo de hace bastante tiempo, es más la primera reunión, la Intendenta estaba ya preocupada, que no habíamos adjudicado, y para dar curso a los recursos que tenía que entregar. Así que yo agradezco al Concejo, por la confianza Y la confianza no está dada, quizás en lo que uno pueda decir, o hacer, sino que aquí hay todo un proceso impecable, que finalmente, es validado por el Director de Control. Así que, con esa certeza, es que nosotros presentamos, las Licitaciones al Concejo, porque se han cumplido todas las etapas, se han atendido todas las Observaciones, y en eso obviamente, el Director de Control ha tenido, tiene, y tendrá, toda la autonomía, y el respaldo para que valide, cuando corresponde, y represente por escrito cuando no corresponde. Así que sinceramente, yo se lo agradezco y obviamente que será una muy buena noticia, para los vecinos de la ciudad. Así que muchas gracias Don Raimundo, y a todo el Equipo.

SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI: Gracias Señor Alcalde, y además lo hicimos, en plena contingencia por Covid que era el susto que más teníamos, con todos los miedos de cierre, logramos.

SEÑOR ALCALDE: Y que no hubiera interesados, en hacer Obras en este tiempo también, ya que no es un tema menor.

PRESENTACION



ALCANCES TECNICOS

El Objetivo de la licitación es lograr el recambio de 8.865 luminarias entre viales y ornamentales, en los sectores indicados, a luminarias de tecnología LED, consiguiendo con esto niveles lumínicos óptimos de acuerdo con lo estipulado en Ordenanza de Iluminación Pública de la comuna y la legislación vigente relacionada a la materia, mejorando la percepción de seguridad en los vecinos de los sectores y beneficios asociados a la Eficiencia Energética para el Municipio.



SECTORES A INTERVENIR:

El Sector Norte: corresponde al CDC Norte.

Límites Geográficos

Norte: Limite Comuna de Graneros.

Sur: Vereda Norte Alameda Av. Libertador Bernardo O'Higgins.

Este: Carretera Panamericana 5 Sur (Ruta Travesía)

Oeste: Av. Viña del Mar, Línea Férrea.

El Sector Centro: Damero Fundacional y Centro Poniente corresponden al CDC Centro.

Límites Geográficos

Norte: Vereda Norte Alameda Av. Libertador Bernardo O'Higgins.

Sur: Av. Millán / Carretera El Cobre Eduardo Frei Montalva.

Este: Carretera Panamericana 5 Sur (Ruta Travesía)

Oeste: Av. Viña del Mar, Línea Férrea.

El Sector Sur: corresponden al CDC Sur.

Límites Geográficos

Norte: Av. Millán / Carretera El Cobre Eduardo Frei Montalva.

Sur: Avda. Cachapoal con cruce Ruta Travesía

Este: Carretera Panamericana 5 Sur (Ruta Travesía) + Población Dintrans ubicada al Sur Oriente.

Oeste: Línea Férrea.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES:

Fecha de cierre de recepción de la oferta :21-04-2020 10:00:00

Fecha de Publicación: 09-03-2020 11:51:21

Fecha inicio de preguntas: 18-03-2020 10:00:00
Fecha final de preguntas: 25-03-2020 10:00:00
Fecha de publicación de respuestas: 08-04-2020 15:00:00

Fecha de acto de apertura técnica : 22-04-2020 10:00:00
Fecha de acto de apertura económica (referencial) : 29-04-2020 10:00:00
Fecha de Adjudicación : 22-05-2020 17:00:00
Fecha de entrega en soporte físico : 21-04-2020
Fecha estimada de firma de contrato : no hay información

Tiempo estimado de evaluación de ofertas 20 Días.

MONTOS Y DURACION DEL CONTRATO

Estimación en base a: Presupuesto Disponible.
Fuente de financiamiento : Presupuesto Regional de la Región de O'Higgins (F.N.D.R. Ley de Presupuestos del Sector Público), Código BIP N°30487109-0
Monto Máximo Disponible : \$3.281.804.000.-
Contrato con Renovación : NO.
Observaciones: Ninguna de las ofertas presentadas podrá ser superior al monto máximo disponible señalado para el proyecto. Solo serán considerados en el proceso de evaluación aquellos oferentes cuyas ofertas tengan un valor menor o igual al monto máximo disponible.
Tiempo del Contrato: No podrá exceder los 360 Días.

PROCESO DE EVALUACION:

ACLARACIONES DE CONSULTAS Y RESPUESTAS

En esta fase se recibieron doscientas setenta (270) preguntas, a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, las cuales fueron contestadas y subidas al portal en la fecha establecida.

OFERTAS RECIBIDAS EN EL PORTAL

De acuerdo a lo señalado en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la presente Licitación se efectuará a través del Portal www.mercadopublico.cl. A la fecha de cierre de la Licitación se recibieron cinco (5) ofertas en el portal de mercado público.

Las Ofertas presentadas correspondieron a las siguientes empresas:

Ingeldup Limitada.
Importadora y Exportadora Clever Group Limitada.
Enel Distribución Chile S.A.
Ingeniería Eléctrica en Potencia SpA.
Itelecom Holding Chile SpA.

PROCESO DE EVALUACION-ADMISIBILIDAD TECNICA:

INGELDUP LIMITADA R.U.T. 76.217.190-2:
INADMISIBLE O FUERA DE BASES, por no cumplir con las especificaciones técnicas, al no presentar certificados y catálogos de luminaria de 70W, 71W y 75W, indicado en Bases Administrativas, en punto 15.A.2.3
-CERTIFICADOS Y CATÁLOGO DE LAS LUMINARIAS, que permitan apreciar todas las características y especificaciones técnicas de las luminarias propuestas por el oferente, además En Bases Técnicas, en punto C2.1, se detallan en tabla las potencias requeridas para las luminarias viales y en punto C2.2, se detallan en tabla las potencias requeridas para las luminarias ornamentales.

INTELECOM HOLDING CHILE SpA, R.U.T. 76.453.027-6:
INADMISIBLE O FUERA DE BASES, por estar fuera de los parámetros de potencia para la luminaria indicada y con información incompleta para evaluar índice de impacto de difusor, no adjunta ensayo requerido, se indica

en punto C2.2 de Bases Técnicas, Luminaria de 72W con Rango de +-5%, oferente adjunta certificado de laboratorio de luminaria GL2A-2-70 70W, donde en los parámetros de potencia indica 67,55W, el mínimo de acuerdo a lo establecido en Bases es de 68,4W, por lo que estaría fuera del rango permitido según Bases Técnicas, además oferente no adjunta Certificado de pruebas de impacto de luminaria, adjunta certificado de laboratorio de luminaria GL2A-1-40, modelo que no es el ofertado, ya que el resto de los antecedentes corresponden a modelo GL2A-2-70.

Los Oferentes que pasan la Admisibilidad Técnica fueron:

Importadora y Exportadora Clever Group Limitada.

Enel Distribución Chile S.A.

Ingeniería Eléctrica en Potencia SpA.

PROCESO DE EVALUACION-ADMISIBILIDAD ECONOMICA:

IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER GROUP LIMITADA RUT 77.327.630-7:

INADMISIBLE O FUERA DE BASES, por presentar Certificado de Capacidad Económica de fecha 30 de marzo del 2020, emitido por Banco Santander Chile, donde indica que la consolidación de su situación financiera fue hecha, según balance al 31 de diciembre del 2018, en el proceso de preguntas de licitación hay dos preguntas que especifican el año del balance, las respuestas fueron subidas el día 8 de abril del año 2020, de las siguientes preguntas:

Pregunta N° 76; Se entiende que BALANCE TRIBUTARIO AL 31 DE DICIEMBRE corresponde al del 2019. Favor confirmar

Respuesta: Si

Pregunta 267; En el 9.3 de las Bases Administrativas solicitan un certificado bancario de capacidad económica, según balance tributario al 31 de diciembre declarado en SII. ¿Este podrá ser del año tributario 2018?

Respuesta: No

Los Oferentes que pasan al Admisibilidad Económica fueron:

Enel Distribución Chile S.A.

Ingeniería Eléctrica en Potencia SpA.

PROCESO DE EVALUACION- RESULTADO DE EVALUACION:

EMPRESA	ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.	INGENIERÍA ELÉCTRICA EN POTENCIA SpA
Experiencia (20 ptos)	10	0
Oferta Económica (10 ptos)	10 \$2.953.623.600 IVA INCLUIDO	9,08 \$3.254.143.252 IVA INCLUIDO
Oferta Técnica Luminaria 55W (17 ptos)	17	17
Oferta Técnica Luminaria 70W (6 ptos)	5,88	6
Oferta Técnica Luminaria 100W (5 ptos)	5	5
Oferta Técnica Luminaria 120W (7 ptos)	7	7
Oferta Técnica Luminaria 150W (1 pto)	1	1
Oferta Técnica Luminaria 180W (9 ptos)	8,82	9
Oferta Técnica Luminaria Ornamental 71W Luz Cálida (1 pto)	0,77	0,97
Oferta Técnica Luminaria Ornamental 72W Luz Día (3 ptos)	2,52	2,91

Oferta Técnica Luminaria Ornamental 75W Luz Día (6 pts)	4,62	5,82
Capacidad Económica (5 pts)	5	5
Capacidad Comercial (5 pts)	5	5
Cumplimiento Requisitos Formales en la Presentación de la Oferta (5 pts)	5	5
TOTAL	87,61	78,78

PROPUESTA DE ADJUDICACION:

Evaluada la propuesta por la Comisión, analizando los antecedentes y asignado los puntajes según pauta de evaluación para la propuesta pública denominada "MEJORAMIENTO LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE SECTOR NORTE, CH Y CENTRO PONIENTE DE RANCAGUA" ID N° 2402-17-LR20, cumpliendo con todos los requisitos exigidos por las bases de esta licitación, se sugiere adjudicar la Licitación a:

OFERENTE	:	ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.
RUT	:	96.800.570-7
CHILE PROVEEDORES	:	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)
DOMICILIO	:	Santa Rosa 76, piso 8, Santiago
TELÉFONO	:	56 9 53371459
E-MAIL	:	deisy.colmenares@enel.com
PUNTAJE FINAL OFERENTE	:	87,61
VALOR TOTAL OFERTADO SIN IVA	:	\$ 2.482.036.639
PRESUPUESTO REFERENCIAL CON IVA	:	\$ 2.953.623.600

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la suscripción por el Señor Alcalde de contrato "Mejoramiento Luminarias del Alumbrado Público de Sector Norte, CH y Centro Poniente de Rancagua", cuyo antecedente es licitación pública identificada con el número 2402-17-LR20, en portal Mercado Público, con empresa ENEL Distribución Chile S.A., por un valor total \$2.953.623.600 I.V.A. incluido.

b. Informe Comisión Social e Integración. Expone: Sra. Carolina Carmona Balbontin, Directora Dirección Desarrollo Comunitario.

- Subvención Mayor, Cuerpo de Bomberos de Rancagua.

SEÑOR ALCALDE: Es la Subvención solicitada por el Cuerpo de Bomberos.

SEÑORA CAROLINA CARMONA: Si ellos solicitaron \$85.000.000, que es para combustible, para mantención y reparación del Cuartel, para la construcción de Bodegas, mantención de Equipos computacionales, insumos comunicacionales, y para el pago de los consumos básicos entre otros.

Recordar que la subvención a Bomberos se entrega todos los años, esa es la Subvención que está solicitando esta Institución, \$85.000.000.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: ¿El año pasado fueron?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: ¿El año pasado cuanto fue?

SEÑORA CAROLINA CARMONA: Fueron \$80.000.000.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Ah, ya perfecto, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Si, complementar que son \$85.000.000, y entiendo, bueno eso ya no va por la vía de Subvención, porque había un Convenio que se hizo, entiendo que ¿falta una cuota este año?

SEÑOR DANIEL GAETE: Si falta una cuota, este año.

SEÑOR ALCALDE: Si, que es parte del compromiso que asumió el Concejo, cuando hicimos aportes para la llegada de nuevos carros. Y hubo un compromiso por 200 millones.

SEÑOR DANIEL GAETE: Con una cierta Programación.

SEÑOR ALCALDE: Y que correspondería adicionalmente, a esto, la última cuota de este año

SEÑOR DANIEL GAETE: Si, pero son independientes.

SEÑOR ALCALDE: Si, pero para entregar como información adicional

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Como consulta, ¿Los 200 millones, se mantienen Señor Alcalde?

SEÑOR ALCALDE: Si, ese fue un acuerdo que tomamos hace algunos años, que se hizo el compromiso y se fue pagando en cuotas anuales, lo que quería Bomberos ver para obtener los carros nuevos. Era contar con el compromiso nuestro, para que le dieran prioridad, lo que finalmente ocurrió, llegaron, los camiones, los carros norte americanos, y todo lo que se ha hecho. Y entiendo que la última cuota de este año, para cumplir con ese compromiso serian 40 millones, vamos a revisar el detalle, pero, ahí estaríamos completando el compromiso, que es adicional a la Subvención anual que es para gastos más operativos.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Quiero agradecerle al Municipio, y a Ud. Señor Alcalde, por el tema de mantener la Subvención a Bomberos, ya que la actividad de Bomberos claramente no ha bajado, sino que por el contrario ha subido, al revés de malas decisiones en un momento que se revirtieron en parte, no por el Municipio sino a nivel del Gobierno Central.

SEÑOR ALCALDE: Gracias.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la Subvención Mayor, Cuerpo de Bomberos de Rancagua, por un monto de \$85.000.000

c. Presentación sobre Gestión de Recambio Luminarias LED en Comuna de Rancagua. Expone: SECPLAC.
Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal, de fecha 18 de mayo de 2020.

SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI: Señor Alcalde, la verdad es que hay dos puntos que van directamente relacionados, uno que es el acuerdo para aprobar la adjudicación, y otro que corresponde a la Presentación de la Gestión Luminarias, si me permite iniciar por la presentación.

SEÑOR ALCALDE: Esa estaba pendiente, ese había sido solicitado por el Concejo.

SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI: Exactamente en el mes de marzo, la última Sesión física del mes de marzo, el Concejo solicito poder conocer la gestión, de lo que se había hecho, o estaba haciendo el Municipio, el último tiempo, en materia de renovación, a luminarias LED, por lo tanto, esa presentación estaba, y la íbamos a tener precisamente en la Sesión, que fue virtual, pero la contingencia nos hizo postergar, pero todo es por algo, y hoy día es un buen momento para poder hacer un repaso de lo que ha hecho la ciudad de Rancagua, en términos de mejora del alumbrado público, y el siguiente punto tiene que ver, con una Licitación y Adjudicación en la misma línea.

Un poquito los números generales, para poder entender, y saber dónde estamos hoy día parados. El Parque Lumínico al día de hoy, en la ciudad, de puntos de iluminación, en las calles, o áreas verdes, calles pasajes y áreas verdes, son de 32.560 puntos. El año 2016, nos colocamos un desafío, el Señor Alcalde coloco un desafío, al equipo de avanzar con fuerza, con todo lo que era la iluminación LED. Y la primera señal fue, y lo vamos a ver una inversión no menor por parte del Municipio, con recursos propios, y luego sumamos algunos recursos externos. En lo concreto a la fecha, a casi 4 años, yo diría 3 años de eso hemos logrado prácticamente un 40% en el recambio. Porque un 40% porque han sido reemplazadas por Inversión Pública; el grueso con recursos municipales, hasta el día de hoy, pero también en este proceso, generamos una Ordenanza, que fue aprobada por Uds. en enero de 2018, en que exigimos que todos los nuevos Proyectos Inmobiliarios que se construyeran en la ciudad, debían cumplir con la obligación de tener iluminación LED. Porque si no lo que ocurría, o no nos alcanzó a ocurrir, era que hacemos un esfuerzo muy grande, y como estaban llegando Proyectos nuevos, ya la verdad que algunos colocaban las luminarias, por cumplir, entonces, nos manteníamos con ese problema.

Eso hoy día no ocurre, toda luminaria que se instala en la ciudad, ya sea con recursos públicos o privados, debe cumplir con la Ordenanza, por lo tanto, se suma ya a las LED.

Las luminarias proyectadas a reemplazo este año, vamos a llegar a prácticamente a 9.720, ese es nuestro programa de este año, y comienzos del 2021. Lo que suma 30%. En lo concreto en un año más nosotros podremos decir que la ciudad tiene un 70% del Parque lumínico con tecnología LED, quedándonos pendiente solo un 30%.

Las luminarias la verdad es que se han conversado, ya muchas veces, en términos generales sabemos que, han mejorado, Don Juan Carlos ya lo expreso, pero en temas de seguridad, en los espacios públicos, en las calles es claramente que cambia la percepción, y cambia el lugar, tienen su eficacia energética, respecto al consumo al ahorro, la vida útil, es distinta es mayor. En el lado de la sustentabilidad, también desperdician menos energía, por lo tanto, son sustentables con respecto al medio ambiente. La mantención, es menos frecuente que las clásicas de sodio, en que todos los días en que hay que estar viéndolas. Por lo tanto, los beneficios ya eran conocidos, y hay una tendencia que todos LED están avanzando con el recambio de las ciudades.

En lo concreto la Inversión, un poco de lo que ya hicimos, y esto de verdad tenemos que sentirnos orgullosos, todos porque esta fue una inversión municipal, la más fuerte hasta el día de hoy de las hechas, y cierto con recursos municipales, que fue cuando comenzamos, y reemplazamos 9.171 luminarias, en distintos sectores de la ciudad, (muestra imágenes de presentación). que son as manchas verdes que se ven ahí.

¿Cuál fue el criterio principal en ese momento? Era que nosotros teníamos sodio, pero sodio, pero algunas que eran de 71 watts, eran unas velas, y la verdad era que eran las más malas de las malas, por lo tanto, dentro del Catastro que había, se tomaron esos sectores, y un poco cerrando el barrio, en lo posible. Y por eso se ve un poco la distribución que se realizó. Luego comenzamos a complementar y a cerrar sectores. Porque si uno ve el sector Oriente, cierto, el Nor Oriente más bien, era el que tenía las luminarias, y se produce un poquito por el origen, la época o quizás también de donde venía la inversión, muchas veces, las que eran Vía SERVIU, sufrió eran con menos cariño, antiguamente. Por lo tanto, el sector Nor Oriente estaba, casi completo, quedaban pequeños Barrios entre eso. Por lo tanto, la tarea siguiente fue generar, pequeños proyectos; por ejemplo, a través de la SUBDERE \$200.000.000, para ir cerrando estos sectores y poder decir tenemos ya una Macro zona, completa y no quedar como con una isla, entre medio de todo el cambio. Y así fue como se avanzó el año pasado, 2018, 2019, con una inversión de \$220.000.000, que abarco una parte de ahí del sector Nor Oriente, que esta fue principalmente la Villa Teniente, Los Cristales, Promaucaes, Santo Tomas, ese sector, en el Nor Oriente. Y luego también 769 luminarias, nuevamente con inversión similar, también cerrando estos Barrios.

717 Luminarias nuevamente con inversión pequeña, esta fue la zona del Manzanal, etapas 1 y 2. La etapa 1 y 2 fueron con recursos Municipales, aprobados por este Concejo, el año pasado en que cubrimos El Manzanal completo, en dos etapas, que tuvo que ver desde especialmente desde la Ruta Travesía, Carretera El Cobre, Miguel Ramírez, y Bombero Villalobos.

La segunda etapa acá que fue de la SUBDERE, y con financiamiento SUBDERE nuevamente, nuevamente en el Sector Nor Oriente que eran áreas pequeñas que nos quedaban para cerrar el sector. Hoy día podemos decir que el tramo Nor Oriente ya está prácticamente 100%, con luminarias LED. Y ahí se ve que quedan unos pequeños (muestra imágenes de Presentación) Villas o Poblaciones que nos están quedando, pendientes, Por ejemplo, ahí es la Nueva Horizonte, Hermano Fernando de La Fuente, Las Cumbres, pequeñas villas que están Villa Corazón en el sector Poniente, y luego; el gran cambio que nos va a llevar a duplicar esta inversión que era, la mayor realizada por nosotros. Tuvo que ver con un Proyecto financiado el año pasado, por el Gobierno Regional, que son la inversión de casi \$3.300 millones de pesos, y este viene ya a cerrar una gran zona, así como decíamos que fuimos cerrando varios Paños. Y con este proyecto el desafío es cerrar todo el Paño que esta entre la Ruta Travesía, la Línea Férrea, y hacia el Norte, la Villa Las Cañadas, y hacia el Sur, el Triángulo que se forma,

que es hasta la Villa Sagasca, principalmente por lo que es Cachapoal, pero cruzamos al triangulito de lo que es la Villa La Ribera, Villa Las Rosas, Las Camelias en el sector, Sur Oriente Toda esa zona, lo que se abarca son el Reemplazo de Luminarias existentes, ya sea en Áreas Verdes, o Calles y Pasajes , y hace un total de 8,865 puntos de Iluminación.

En resumen, a la fecha, desde fines del 2016, hasta el día de hoy, Rancagua ha invertido \$3.700.000.000, y fracción, la gran parte con recursos Municipales, otro tanto con recursos externos, llegando a reemplazar 11.993 luminarias, y una pequeña parte han sido, las que se han ido sumando, directamente por las Inmobiliarias.

SEÑOR DANIEL GAETE: De un total de 32.000.

SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI: De un total d 32.000, el 40% en el fondo que hemos hecho, a la fecha.

El desafío el que nos queda, son \$7.000.000.000, si le ponemos números, como pendientes como para cerrar la ciudad, son 22.000 luminarias. De estas es lo que les comentábamos que tenemos toda la zona (muestra imágenes) central, que nos va a permitir llegar al 70% de nuevas luminarias, y ese Proyecto que les comentábamos de 3.000.000.000, y fracción, es el primer monto que logramos con recursos externos, que en este caso corresponden al FNDR.

Dentro de esta gestión, destacar, el gran avance que de verdad marco, la sensibilidad de una Ordenanza que se logró en el año 2018, aprobada por el Concejo, tuvo un efecto, un impacto inmediato. Toda villa nueva, hoy día como decíamos bien alineada a la Ordenanza nuestra, y eso quiere decir tiene que ser por tecnología LED, cumpliendo los estándares de iluminación o los niveles de iluminación, que se les requieren. Y las Áreas Verdes, todas, vienen también iluminadas, y todas las Áreas Verdes vienen con luminarias ornamentales y subterráneas, lo que es Áreas Verdes. Está plenamente operativa, y cada día se cumple, y aquí un poquito el resumen, y lo que les señalaba, han sido a partir de esa Ordenanza, al día de hoy, 840 luminarias, que se han incorporado, a la ciudad a través de distintos Proyectos Privados o con algún tipo de subsidio. Por ejemplo, La Villa Las Cañadas en el sector Norte ha ido creciendo, Huertos de Kennedy, Los Aires de La Cruz, en el sector Oriente, Las Palmas, Los Pinares, la Villa Alameda, La Don Baltazar que es un muy buen ejemplo, de la Ordenanza, de lo que es hoy día construir con la Ordenanza, no solo la iluminación, sino también la Ordenanza de Espacios Públicos, que aprobamos en la misma fecha, en el año 2018. Ahí uno ve un poco el estándar, que es el mismo estándar con que nosotros estamos construyendo con Inversión Pública. Pero que esto nos descomprime porque son Proyectos Nuevos, y que no llegan al día siguiente, al Municipio a pedirnos, mejor iluminación, iluminación LED, o en Áreas Verdes, o Lomos de Toro, o que se yo, eso ya está integrado en los proyectos que están construyendo. Los Mantos, Bosques de Santa Clara, Galilea G, Santa María de Triana, Los Alpes.

En resumen, esos nuevos proyectos que se han incorporado, si les colocamos precios, mas menos han sido \$220.000.000, una etapa del Manzanal, que nos hemos ahorrado, en la práctica, porque ya está operativo, Bueno ahí hay un resumen de todas las manchas de lo que llevamos (muestra Imágenes de Presentación) y los pendientes, y los proyectos a mediano plazo. Por lo tanto, lo que ya está ejecutado, está en colores o lo que viene que se va a ejecutar este año, y las zonas que nos están quedando pendientes en paralelo el Equipo Eléctrico, de Ingeniería Eléctrica, que es Cristian Castillo, con Manuel Loyola, y otras Profesionales de SECPLAC, están

con la tarea de seguir levantando iniciativas y apalancando los recursos para poder, ojalá a muy corto plazo, decir que Rancagua esta 100% iluminada, con tecnología LED.

Bueno acá algunos ejemplos de imágenes, este fue un trabajo del año pasado, que realmente cambio, este es el Parque de Los Niños, en el sector Nor Oriente, distintos sectores de la ciudad, como se van iluminando con, con los Espacios Públicos. Esta es la Villa Teniente. Bueno la calidad la verdad es que la vemos, toda la verdad es que han ido conociendo, el cambio de tecnología LED. Eso tiene que ver, con la Gestión hasta ahora.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Puedo hacer una consulta, yo de verdad, lo que pasa es que soy Daltónico, si pudiera colocar un mapa general de Rancagua, ¿Cuál va a ser el 30% que va a quedar pendiente?

SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI: En términos generales, lo más grueso va a quedar 100%. Hoy día, si bien ya tenía unas manchitas, estas manchitas verdes, ya estaban, se va a consolidar completo, con lo que vamos a ver en el siguiente punto la adjudicación. Todo lo que está en la Ruta Travesía, la Línea Férrea, acá el extremo Sur de la ciudad, que es la Villa Sagasca en Cachapoal, y por allá Las Cañadas. Si se fijan en ese punto rojo en las Cañadas es un Proyecto que ya llego con la Ordenanza, por lo tanto, eso ya está ejecutado. Esa franja que va a ser intervenido. El sector Nor Oriente, u Oriente, está muy avanzado. Que es lo que nos está quedando pendiente en el Nor Oriente, y que de hecho hay algunos Proyectos que están ad portas, con Proyectos FRIL o más pequeños, y que es por ejemplo acá en la Población San Luis, por ejemplo, son pequeñas poblaciones, pero nos queda lo menos en estas poblaciones. Y acá en el Oriente, también, avanzamos mucho en lo que es El Manzanal, lo que nos está quedando es gran parte de la Villa Triana, le pido disculpas al Señor Administrador, pero, Bombero Villalobos.

SEÑOR DANIEL GAETE: Es que ahí vivo yo.

SEÑOR ALCALDE: Eso queda para el final

SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI: Es lo que nos está quedando, lo mismo que con el sector de San Damián, eso es lo que queda del sector Nor Oriente, yo creo que está bastante cumplido.

SEÑOR ALCALDE: Don Raimundo, perdón una pequeña interrupción. A propósito del edificio que se está construyendo, en la Plaza de Villa Triana, ¿hay algunas medidas que ya se le han solicitado, de aporte?

SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI: ¿De aporte con la Ley?

SEÑOR ALCALDE: Si.

SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI: No lo tengo claro, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Se lo dejo como tarea, porque a lo mejor podría ser, para que lo coordinemos y nos juntemos con ellos.

SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI: Okay. Y luego acá si nos pasamos al sector Poniente. En el sector Sur Poniente, que son poblaciones más nuevas; las luminarias, las más nuevas que hay, esa fueron las que se cambiaron, hace 3 años, porque eran las luminarias, que estaban más malas de Sodio en ese momento. Esto lo hicimos con recursos Municipales. Los rojitos son los proyectos nuevos que han ido apareciendo están., ahí, por lo tanto, el gran desafío, pendiente, y del que estamos levantando un proyecto, y que, en la suma y resta, son como \$3.500 millones; todo es del Sur Poniente, algunas partes, del Sur, entre Baquedano, y la Alameda, yo diría que el grueso esta acá, en esta zona, Gran Proyecto. Y lo otro son pequeños proyectos. Y estos pequeños proyectos, van saliendo a través del FRIL, de algunas poblaciones que quedaron en gran parte.

La San Luis es un FRIL. Y así vamos tejiendo, esta trama, pero para su tranquilidad toda la zona la tenemos, administrada con el desafío de levantar proyectos, y suma y resta, yo creo que, en 3 años, no más de 4 años, esta ciudad ya debería estar 100%, con el desafío cumplido.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Señor Alcalde, consulta, ¿Hasta el momento, no hemos escuchado, no sé si estará, el sector Rural, que pasa con ellos?

SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI: El sector Rural, ha tenido cambios, dentro, es más en Punta de Cortes, el principal Camino hacia dentro, donde está el colegio, Agrosuper, fue el año 2016, y fuimos con el Señor Administrador, fue los primeros puntos que se cambiaron, con la tecnología LED en ese momento, perdón que no haya especificado, pero se me va un poquito la mancha, ese fue el primer punto, sector que se cambió. Y se han ido mejorando otras zonas: Ahora en el sector Rural, por ejemplo.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Chancón, por ejemplo.

SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI: Chancón hoy día, ese ese no lo tenemos abordado, Chancón, no está abordado.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Tiene más concentración de gente que Punta de Cortes, por si acaso

SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI: Si, totalmente, pero el 2016, las luminarias en esos sectores, eran las de sodio de 70 watts que eran.

SEÑOR ALCALDE: Y en algunos sectores Punta de Cortes no había luminarias, también,

SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI: Confiamos, bueno en el sector hay mucho que mejorar.

SEÑOR DANIEL GAETE: Pero había un factor adicional que tomamos en cuenta, en el sector de Punta de Cortes, que eran los accidentes automovilísticos que habían, y el atropello de las personas. Eso era tremendo.

SEÑOR ALCALDE: Pero tenemos que llegar a toda la ciudad.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: No, pero era solamente, no estoy discriminando, con mi percepción sino es más bien llegar a los lugares a los que no hemos llegado, nada más.

SEÑOR ALCALDE: Si, tenemos que llegar a toda la ciudad, y partiendo por una evaluación técnica de las que ya cumplieron su vida útil con creces. Porque acá en los últimos años, lo que hubo en materia grande; el que hicimos nosotros en el 2016, este, y anteriormente, en su gestión que se hizo también, un recambio que también fue, si mal no recuerdo en torno a las 6.000 luminarias. Pero más atrás, en periodos anteriores, no hubo recambios masivos, entonces hay muchos sectores, de eso Don Cristian conoce mayores detalles, de luminarias que ya cumplieron, con creces la vida útil, pero obviamente, vamos a cubrir toda la ciudad, esa es la tarea y es el compromiso.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Señor Alcalde, yo creo que esta es una de las buenas decisiones, que siempre se toman desde los Municipios, porque, el aporte que hace el cambio de luminarias, es mejorar sustancialmente la sensación de inseguridad de las personas, y creo que, y quiero felicitar al Equipo, a Don Raimundo, y a quienes han llevado estos proyectos que aportan claramente. Muchas veces la Tasa de Delitos, es bastante más inferior que la Tasa de sensación de Inseguridad de las personas. Claramente esto va a ayudar enormemente, a eso, y en eso yo lo quiero, y lo único que quiero es que la ecuanimidad le llegue un poco al sector Rural también.

SEÑORA SILVIA SANTELICES: ¿Qué pasa con las luminarias que se van eliminando?, ¿Qué se hace con ellas?

SEÑOR ALCALDE: ¿Qué pasa con las luminarias, Don Cristian?

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: Se van reciclando, ahora se va a mostrar las ultimas Licitaciones, que se han realizado, considera el proceso de reciclaje; inicialmente, quisimos donar, las luminarias que se retiraban, pero la verdad es que nadie aceptaba las luminarias, que eran de tecnología antigua, y de mala calidad. Porque hoy día todos están apostando a la Tecnología LED, de hecho, nos preguntaban si es que lo que íbamos a donar, eran LED, entonces, la verdad que nadie las recibió; entonces empezamos a optar, por reciclarlas, las luminarias.

SEÑOR ALCALDE: Escucho bien Señora Silvia. Que se reciclan las luminarias una vez que se cambian, perfecto.

SEÑOR RICARDO GUZMAN: Alcalde, quiero saber si se ha reflejado, este cambio de luminarias en un ahorro de energía en este caso, de los pagos, del Municipio de esto. Y como se va a reflejar, lo que viene.

SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI: Si, se va reflejando, y además se va remitiendo también porque se va, hay dos cosas, que se han ido incorporando Luminarias nuevas, y la energía va subiendo, y eso en la práctica, no nos ha pegado, ¿Me explico?

SEÑOR RICARDO GUZMAN: Si.

SEÑOR ALCALDE: Bien, hay alguna otra consulta.

Gestión en la Mejora del Alumbrado Público

INTRODUCCION

La I. Municipalidad de Rancagua desde un tiempo a la fecha ha tomado la decisión de ir avanzando en el recambio de luminarias. Esto ha permitido mejorar la percepción de seguridad por parte de los vecinos y generar una renovación tecnológica importante en el parque lumínico comunal.

REALIDAD ACTUAL

	Cantidad	Pocentaje
Parque Luminico	32.560	100%
Luminarias Reemplazadas	11.993	37%
Loteos Nuevos con LED	840	3%
Luminarias Proyectadas a Reemplazo 2020	9.719	30%
Total Comunal Mediano Plazo LED	22.552	69%
Pendiente de Reemplazo	10.008	31%

¿POR QUE ILUMINAR CON LED?

1. Aumenta la percepción de seguridad. Las luminarias instaladas poseen una temperatura de color entre 4.000 – 5.000 ° K, lo que equivale a una luz similar a la luz día.
2. Mayor eficacia energética. Los LED consumen menos energía eléctrica.
3. Mayor vida útil. La vida útil de las luminarias instaladas es de 100.000 horas frente a las 24.000 horas que una lámpara de Sodio.
4. No son una fuente de calor. Al contrario de las luminarias tradicionales no desprenden calor lo que evita el desperdicio de energía.
5. Bajo mantenimiento. La larga vida de los productos LED evitan tener que estar realizando un mantenimiento frecuente.
6. Protección. La luz producida a través de la tecnología Led no emite rayos ultravioletas ni rayos infrarrojos, lo que ayuda a evitar riesgos de salud. Las lámparas con Led producen una pérdida mínima por calor y ahorran energía, lo que ayuda enormemente a la protección del medio ambiente y a reducir las emisiones de CO2, además, las Luminarias Leds son reciclables y no contaminan el medio ambiente.

Lo Realizado – Reemplazo Luminarias Sodio a LED



Inversión

\$3.044.416.350

Financio

I. Municipalidad de Rancagua

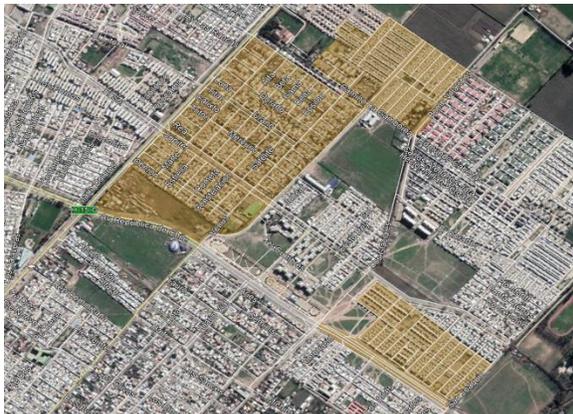
Luminarias Reemplazadas

9.171

Ejecución

2016 – 2017.

Lo Realizado – Reemplazo de Luminarias Sector Oriente



Inversión

\$223.690.684

Financio

Subdere (PMB)

Luminarias Reemplazadas

889

Ejecución

2018

Lo Realizado – Reemplazo de Luminarias Tramo 1 Manzanal



Inversión

\$241.556.845

Financio

I. Municipalidad de Rancagua

Luminarias Reemplazadas

769

Ejecución

2019

En proceso – Reemplazo de Luminarias Manzanal 2



Inversión

\$226.949.814

Financia

I. Municipalidad de Rancagua

Luminarias en Reemplazo

717

Ejecución

2019 – 2020

En proceso – Reemplazo de Luminarias Nororiental



Inversión

\$223.046.554

Financia

Subdere (PMB)

Luminarias en Reemplazo

854

Ejecución

2020.

Nuevos Proyectos – Reemplazo de Luminarias Villa Corazón



Inversión

\$89.713.10

Financiará

I. Municipalidad de Rancagua

Luminarias Reemplazadas

181

Ejecución

2020

Nuevos Proyectos – Reemplazo de Luminarias Sectores Norte, Centro y Sur



Inversión

\$3.292.140.000

Financiará

FNDR

Luminarias Reemplazadas

8.865

Ejecución

2020 – 2021

Estado Actual



Inversión

\$3.736.613.693

Luminarias Reemplazadas

11.546

Proyección a Mediano Plazo – Recambios



Inversión Proyectada

\$7.341.513.353

Luminarias Proyectadas

21.446

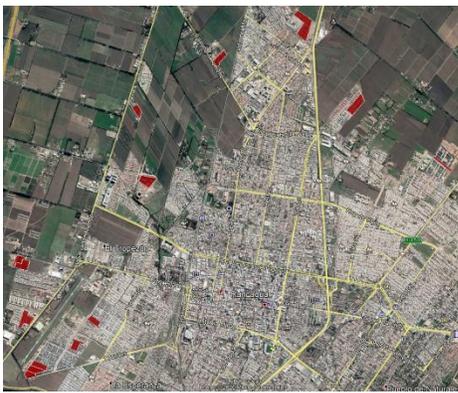
Ordenanza Municipal



Ordenanza de Iluminación Pública:

Vigente desde Enero del 2018, obliga a los nuevos urbanizadores a realizar sus proyectos con luminarias LED tanto para vialidades como áreas verdes en futuros B.N.U.P.

Ordenanza Municipal



Luminarias LED por Ordenanza de Iluminación Pública:

- Villa Las Cañadas: 111
- Huertos de Kennedy: 12
- Aires de la Cruz : 78

- Las Palmas: 17
- Los Pinares 2: 55
- Villa Alameda: 86
- Don Baltazar: 115
- Los Mantos: 136
- Prados de Santa Clara: 104
- Galilea G: 99
- Santa María de Triana: 5
- Los Alpes: 22

Total, Luminarias : 840

Equivalente a una inversión cercana de MM\$220 (Manzanal)



**Con la información entregada, los Señores Concejales, toman conocimiento del tema planteado. .
Presentación sobre Gestión de Recambio Luminarias LED en Comuna de Rancagua.**

Siendo las 11:30 horas, se da termino a la presente Sesión de Concejo.